BOLETIN OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXXV - Martes 13 de Diciembre de 2011 - Número 4877

Edita: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana
Plaza de España, n.º 1. 52001 - MELILLA
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66
Fax 95 269 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135 - 4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana - Secretaría Técnica

2862.- Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 2 de diciembre de 2011, relativo a prórroga del Convenio de colaboración suscrito entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la Asociación de la Prensa de Melilla.

Consejería de Administraciones Públicas
Negociado de Gestión de Población

2863.- Notificación a D. Omar Boamran y otros.

Consejería de Administraciones Públicas
Secretaría Técnica

2864.- Delegación con carácter general de competencia sancionadora.

Consejería de Economía y Hacienda
Contratación

2865.- Resolución relativa a la formalización del contrato de servicio de "Nuevo acceso de emergencia y mejora de la accesibilidad en el sector norte de la Urbanización Ciudad de Málaga", a la empresa Alberto Marcos Cayuela.

Consejería de Economía y Hacienda
Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria

2866.- Notificación a D. Joaquín Alias Martínez.

Consejería de Bienestar Social y Sanidad
Secretaría Técnica

2867.- Notificación a D.ª Patricia Fornas Riveiro.

2868.- Notificación a D.ª Teresa Martínez Clemente y otros.

Consejería de Bienestar Social y Sanidad
Dirección General de Servicios Sociales

2869.- Notificación a D.ª Soraya Abdeselam Ali y otros.

Consejería de Fomento, Juventud y Deportes
Dirección General de la Vivienda y Urbanismo

2870.- Notificación orden de legalización de obras a D. Mimoun El Bachiri, promotor de las obras en el inmueble sito en calle Ramiro de Maeztu, 31 / Argel, n.º 2.

Consejería de Seguridad Ciudadana
Policía Local

2871.- Notificación a D.ª Omar Mohamed, Chaoui Layla y otros.

2872.- Notificación a D.ª Mohand Mohand, Nabila y otros.

MINISTERIO DE FOMENTO

Autoridad Portuaria de Melilla

2873.- Notificación a D. Mohamed Said Mansour.

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Delegación del Gobierno
Secretaría General

2874.- Notificación a D. Cristóbal Molina Fernández.

2875.- Notificación de resolución de expediente administrativo sancionador n.º 409/2011, a D. Mohammad El Horrouyi Ismail.

2876.- Notificación de resolución de expediente administrativo sancionador n.º 412/2011, a D. Chaif Bourdayam Tieb.

2877.- Notificación de resolución de expediente administrativo sancionador n.º 452/2011, a D. Bagdad Mohamed Kassen.

2878.- Notificación de resolución de expediente administrativo sancionador n.º 450/2011, a D. Juan Carlos Martínez León.

2879.- Notificación de resolución de expediente administrativo sancionador n.º 476/2011, a D. Hamed Mimun Abdel-Lah.

2880.- Notificación acuerdo de inicio de expediente administrativo sancionador n.º 571/2011, a D. Sofian Amar Manzour.
2881.- Notificación acuerdo de inicio de expediente administrativo sancionador n.º 584/2011, a D.ª Ikram Tahar Bouchta.
2882.- Notificación acuerdo de inicio de expediente administrativo sancionador n.º 574/2011, a D. Alberto García Fuentes.
2883.- Notificación acuerdo de inicio de expediente administrativo sancionador n.º 565/2011, a D. Ali Mohamedi Ahmed.

MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD

Instituto de Mayores y Servicios Sociales
Dirección Territorial de Melilla
2884.- Notificación a D.ª Hassana Lahadil Hamida y D.ª Dolores Calvo Calvo.
2885.- Notificación a D.ª Jamaa Mohamed Salah y D.ª Eloisa Puertas Peña.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Melilla
2886.- Notificación a D. Lahbib El Khaouyani Aarourou.
2887.- Notificación a D.ª Karima Talib.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Dirección Provincial de Melilla
2888.- Notificación de acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio a D. Abdel Ilah Abdeslam Mohamed y otros.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgado de 1.ª Instancia N.º 4
2889.- Notificación a D. Antonio Sánchez Rivas, en procedimiento ordinario 177/2010.

Juzgado de lo Social N.º 1 de Melilla
2890.- Notificación a D. Mohand Kafur y D. Hussein Amarud, en n.º de autos: P. Oficio Autoridad Laboral 411/2011.
2891.- Notificación a D.ª Silvia Martín Soto, en n.º de autos: Ejecución de Títulos Judiciales 83/2011.
2892.- Subasta pública de bienes en n.º ejecución 12/2009.
2893.- Notificación a la empresa Mercantil Fabricaciones Mármol-Marraques, S.L., en n.º de autos: Ejecución de Títulos Judiciales 23/2011.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SECRETARÍA TÉCNICA

2862.- El Consejo de Gobierno, a propuesta de esta Consejería, mediante acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 02 de diciembre de 2011, acordó la prórroga del Convenio de Colaboración suscrito entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la Asociación de la Prensa de Melilla, cuyo objeto es contribuir al mantenimiento de su sede y llevar a cabo diversos proyectos que fomenten el desarrollo profesional y social de los miembros de dicha Asociación.

Lo que se publica para general conocimiento.

Melilla, 07 de diciembre de 2011.

La Secretaria Técnica de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana. Pilar Cabo León.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN

A N U N C I O

2863.- No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de baja de la inscripción padronal, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el B.O.M.E

D. OMAR BOAMRAN

PAS 5253168862

D. MOHAMED OULED SI HAMMOU

NIE X2031890-R

D. HAFIDA EL MOUSATI

NIE X4600732-L

D. MANUEL JESÚS LÓPEZ HIDALGO

DNI 45296855-B

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/. Marqués de los Velez n° 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 2 de diciembre de 2011.

La Directora General de Administraciones Públicas. Ángeles de la Vega Alías.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

2864.- El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla por Decreto número 0578 de 18 de noviembre de 2011 ha tenido a bien disponer la siguiente:

"Visto informe de la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas y con el objeto de dotar de una mayor seguridad, celeridad y eficacia a la actuación administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla, este Presidente, por su condición de Alcalde a tenor del artículo 15 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo que aprueba el Estatuto de Autonomía de Melilla en uso de las facultades que me confieren el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás legislación concordante, considera necesario proceder al establecimiento de un régimen de delegación de la competencia sancionadora de carácter general a favor de cada uno de los Consejeros que forman el Consejo de Gobierno, órgano colegiado que ostenta las funciones ejecutivas y administrativas en virtud de los artículos 16 y 17 de Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo que aprueba el Estatuto de Autonomía de Melilla ya que así lo aconsejan razones de índole técnica, jurídica y económica y con ello se pretende lograr una gestión más acorde con los principios que gobiernan la actuación administrativa.

En su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común que establece la posibilidad de delegar el ejercicio de competencias entre órganos de la misma administración, y en uso de las atribuciones que legalmente tengo conferidas VENGO A DISPONER:

Primero: Delegar con carácter general la competencia sancionadora, que recaiga en el Presidente de la Ciudad conforme a la legislación estatal, en cada uno de los Excmos. Srs. Consejeros sobre las materias que les correspondan en los asuntos de su Departamento.

Segundo: Efectuar a favor de los Consejeros de Economía y Hacienda y de Seguridad Ciudadana, una delegación específica de atribuciones para la gestión de los asuntos relacionados con la potestad disciplinaria de determinado personal.

El alcance de las funciones de esta delegación se circunscribe a "Ordenar la instrucción de expedientes disciplinarios, apercibir y suspender preventivamente ", "Premiar y sancionar" así como "La sanción consistente en la separación del servicio de los funcionarios de la Ciudad y el despido del personal laboral fijo, dando cuenta al Pleno de la Excma. Asamblea en la primera sesión que celebre" del personal perteneciente a los Planes de Empleo, Escuelas Taller y de Oficios y Talleres de Empleo de la Ciudad Autónoma de Melilla al Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda y del perteneciente a las diferentes categorías de la Policía Local, Servicio de Extinción de Incendios, Protección civil y Vigilante de Servicios Generales al Excmo. Sr. Consejero de Seguridad Ciudadana.

Tercero: Las Órdenes administrativas que se adopten en ejercicio de esta delegación de facultades, se notificarán al interesado con indicación expresa de dicha circunstancia y se considerarán dictadas por el Órgano delegante.

Cuarto: Las atribuciones delegadas se deberán ejercer en los términos y dentro de los límites de ésta delegación, no siendo susceptibles de ser delegadas por sus titulares en otro órgano administrativo de la Ciudad.

Quinto: Notificar esta resolución a los Consejeros afectados, entrando en vigor estas delegaciones desde el día siguiente a la notificación, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, y serán de carácter indefinido, sin perjuicio de la potestad de avocación por este Presidente.

Sexto: Publíquese el presente Decreto en el Boletín Oficial de Melilla".

Melilla, 9 de diciembre de 2011.

Secretario Técnico de Administraciones Públicas. Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

CONTRATACIÓN

A N U N C I O

2865.- Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la formalización

del contrato de servicio de "NUEVO ACCESO DE EMERGENCIA Y MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN EL SECTOR NORTE DE LA URBANIZACIÓN CIUDAD DE MÁLAGA"

1.- Entidad Adjudicadora:

Organismo: Consejería de Contratación y Patrimonio.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 67/2011

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: OBRAS.

B) Descripción del objeto: NUEVO ACCESO DE EMERGENCIA Y MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN EL SECTOR NORTE DE LA URBANIZACIÓN CIUDAD DE MÁLAGA.

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME núm. 4818 de 20 de mayo de 2011.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: ORDINARIA.

B) Procedimiento: ABIERTO.

D) Forma: UN SOLO CRITERIO.

4.- Presupuesto base de licitación: Presupuesto total: 585.877,75 €, desglosado en presupuesto: 542.479,40 €, Ipsi:43.398,35 €.

A) DURACIÓN DEL CONTRATO: CUATRO (04) MESES.

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 13 de octubre de 2011.

B) Contratista: ALBERTO MARCOS CAYUELA.

C) Nacionalidad: ESPAÑOLA.

D) Importe de la Adjudicación: Presupuesto total: 349.143,89 €, desglosado en presupuesto: 323.281,38 €, ipsi: 25.862,51 €.

6.- Formalización del contrato 09 de diciembre de 2011.

Melilla, 9 de diciembre de 2011.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN POR

COMPARECENCIA

2866.- No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a ésta Administración, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados o representantes de los mismos que se relacionan para que comparezcan en el Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en la calle Antonio Falcón n° 5, en horas de nueve a trece, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados deberán comparecer, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Sujeto pasivo: JOAQUÍN ALIAS MARTÍNEZ.

Procedimiento de APREMIO.

Trámite: NOTIFICACIÓN TÍTULO EJECUTIVO PROVIDENCIA DE APREMIO.

Se advierte a los obligados o sus representantes que, si no hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dichos plazos, teniéndoseles por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dichos procedimientos.

Melilla, 5 de diciembre de 2011.

El Jefe de Recaudación.

Francisco Ferrero Palomo.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

Y SANIDAD

SECRETARÍA TÉCNICA

A N U N C I O

2867.- No habiéndose podido notificar a los interesados las Ordenes, Resoluciones y Notificaciones correspondientes al año 2009 con los números que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

ORDENES Y RESOLUCIONES

Nombre y Apellidos, D.ª Patricia Fornas Riveiro, Expte N.º, 541/2011, N.º de Orden o Resolución, 7362, Fecha, 14/11/2011.

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al texto íntegro de las Ordenes y Resoluciones correspondientes en la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, C/. Carlos Ramírez de Arellano, 10, 1ª PLANTA por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Melilla, 29 de noviembre de 2011.

El Secretario Técnico.

José Antonio Castillo Martín.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

Y SANIDAD

SECRETARÍA TÉCNICA

A N U N C I O

2868.- No habiéndose podido notificar al interesado las Ordenes y Resoluciones correspondiente al año 2011 que se relaciona a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.ME.

ORDENES Y RESOLUCIONES

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	Nº DE ORDEN O RESOLUCIÓN.	FECHA
TERESA MARTÍNEZ CLEMENTE	45254539S	4078	22/06/2011
CARMEN REBOUL HERNADEZ	45211241A	4089	22/06/2011
ASOCIACIÓN MELILLA REDMADRE	G52022506	4710	22/07/2011

ANTONIA ARIAS BAÑOS	45252312J	4731	27/07/2011
CARMEN REBOUL HERNADEZ	45211241A	5008	04/08/2011
CARMEN LOZANO BARROSO	45202929V	5042	08/08/2011
MILUD BUZZIAN HAMED	45269920D	5097	09/08/2011
FRANCISCO AGUILAR SANTIAGO	45203535W	5381	25/08/2011
MARÍA ZAPATA GINES	45227036C	5514	01/09/2011
CARMEN SÁNCHEZ FERNADEZ	45242422L	5539	06/09/2011
Mª ISABEL GONZALEZ MOYA	45225802M	5684	05/09/2011
MERCEDES TEJADA PECINO	45247831T	5844	16/08/2011
ALICIA SASPORTES CHOCRON	45225475T	6236	05/10/2011
JOSE UROZ VICARIO	45239883X	6605	19/10/2011
CANDIDA BOIX BARBERAN	20147051V	6755	24/10/2011

NOTIFICACIONES

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	FECHA
MILOUDA EL BACHIRI		07/10/2011

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al texto íntegro de las Ordenes y Resoluciones correspondientes en la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, C/. Carlos Ramírez de Arellano, 10,4ª planta, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 30 de noviembre de 2011.

El Secretario Técnico. José Anyonio Castillo Martín.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

Y SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES VIRGEN DEL CARMEN

A N U N C I O

2869.- No habiéndose podido notificar a los interesados el requerimiento de aportación de documentación, de personarse a la citación y/o mejora de solicitud correspondientes al año 2011 con los números de resgistro de salida que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.M.E.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	Nº SALIDA	FECHA
SORAYA ABDESELAM ALI	45313778Y	19286	28/04/11
MOHAMED HALABI	X3670074X	17882	18/04/11
SOUMIA BEKKAOUI	X2419919C	20906	6/05/11
SAIDA MOHAMED MAANAN	45300809D	15312	4/04/11

DUNIA HARROUYI EL HANAFI	42219337P	41642	22/09/11
VANESA VINUESA CHAIB	45291982Z	38483	31/08/11
LAILA MARTINEZ BOUJALLABI	45296320M	39589	9/09/11

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al requerimiento de mención en el Centro de Servicios Sociales Virgen del Carmen, Calle Teniente Bragado, n° 2 local 2, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad. Significándole que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administracioness Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" (BOME) n° 285 de 27 de noviembre de 1992). Transcurrido dicho plazo sin que se haya procedido a la personación y aportación de documentación o enmienda en su caso se le tendrá por desistido en su petición y se procederá, mediante resolución, al archivo de la misma.

Melilla a 29 de noviembre de 2011.

El Secretario Técnico. José Antonio Castillo Martín.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA Y URBANISMO

2870.- Habiéndose intentado notificar la orden de legalización de obras a D. MIMOUN EL BACHIRI, promotor de las obras que se vienen realizando en el inmueble sito en CALLE RAMIRO DE MAEZTU, 31 /ARGEL Nº 2, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, por Orden de fecha 28-10-2011 registrada al núm. 1425 del correspondiente Libro de Resoluciones, ha dispuesto lo que sigue:

"ASUNTO: EXPEDIENTE DE PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA, POR OBRAS SIN LICENCIA EN "CALLE RAMIRO DE MAEZTU, 31 /ARGEL Nº 2"

Vista propuesta de la Dirección General de la Vivienda y Urbanismo, en la que entre otros extremos se da cuenta de que a la vista de informe de los Servicios Técnicos de esta Dirección General, y como consecuencia de inspección efectuada por la Policía Urbanística, por D. MIMOUN EL BACHIRI, titular del DNI X8271315-D, se están realizando obras en el inmueble sito en CALLE RAMIRO DE MAEZTU, 31 /ARGEL Nº 2, (Ref. Catastral:) consistentes en AMPLIACION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR , ESTANDO SUSPENDIDA LA LICENCIA DE OBRAS POR ACUERDO DEL PLENO DE LA EXMA. ASAMBLEA, SESIÓN DE 29-09-2011 y de conformidad con las atribuciones que me confiere el art. 7 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME ext. Núm. 3, de 15-01-1996), VENGO EN DISPONER:

1º.- Iniciar expediente de reposición de la legalidad urbanística, por aplicación del art. 29 del Reglamento de Disciplina Urbanística.

2º.- Requerir a D. MIMOUN EL BACHIRI, promotor de las obras, para que proceda a la SUSPENSIÓN Y PARALIZACIÓN INMEDIATA de las obras que se vienen ejecutando en el inmueble sito en C/. CALLE RAMIRO DE MAEZTU, 31 /ARGEL Nº 2, consistente en AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR , ESTANDO SUSPENDIDA LA LICENCIA DE OBRAS POR ACUERDO DEL PLENO DE LA EXMA. ASAMBLEA, SESION DE 29-09-2011, como medida cautelar hasta que se proceda a su legalización o, en su caso, tras la tramitación del expediente oportuno, a la reposición de la legalidad urbanística alterada.

3º.- Advertir de que dispone del plazo de DOS MESES para solicitar la oportuna licencia de obras, acompañada de la documentación correspondiente, o ajustar las obras a los términos de la licencia previamente concedida. Durante dicho plazo se pondrá de manifiesto el expediente íntegro al objeto de que pueda ser examinado, por sí mismo o por medio de representante debidamente acreditado, conforme establece el art. 32 de la misma Ley y, en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas.

Cumpliendo lo ordenado en el artículo 84 de la LRJ-PAC 30/92 de 26 de noviembre, el interesado dispondrá de un plazo de AUDIENCIA no inferior a diez días ni superior a quince parea formular las alegaciones que estime oportunas.

4º.- Por los agentes de la Policía Local, se procederá al PRECINTADO de las obras referidas.

Advirtiendo que en caso de producirse levantamiento no autorizado del precinto, se pondrá en conocimiento de la autoridad judicial, a los efectos de la exigencia de las responsabilidades de orden penal en que hayan podido incurrir los infractores, por la posible comisión de un delito o falta de desobediencia a la autoridad tipificado, como tal, en los arts. 556 y 634 del Código Penal.

5º.- ADVERTIR al promotor de las obras que, transcurrido dicho plazo sin haberse instado la expresada licencia o, en su caso, sin haberse ajustado a las condiciones señaladas en la misma, se acordará, sin más trámites, en resolución correspondiente, la demolición de las obras a costa del interesado/promotor, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 29 del Reglamento de Disciplina Urbanística aprobado por el Real Decreto 2187/1978, de 23 de junio y los arts. 184 y 185 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de 1976 aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril.

6º.- Igualmente se ADVIERTE que se instruirá expediente por infracción urbanística a los responsables de las obras ilegales y serán sancionados en la forma y cuantía establecidas en los arts. 225 a 228 del TR de la Ley del Suelo aprobada por RD 1346/1976 y concordantes del RDU.

7º.- Solicitar expresamente al Registro de la Propiedad la anotación de incoación de expediente de disciplina urbanística de restauración de la legalidad. Y una vez practicada se notifique a todos los titulares del dominio y cargas según certificación al efecto expedida (arts. 56 y 59 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio).

8º.- Notificar dicha Orden al Titular Registral de la finca identificada en el expediente, indicándole su derecho a presentar las alegaciones, que estime oportunas, al acuerdo de anotación preventiva del expediente en el Registro de la Propiedad, en el plazo de 10 días.

9º.- Se comunique a los interesados en este procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 42.3, de la LRJPAC, lo siguiente:

A.- El plazo máximo establecido para la resolución del presente expediente es de TRES MESES contados desde la finalización del plazo de legalización.

B.- Efectos que producirá el silencio administrativo: De conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la LRJPAC, (en su nueva redacción según Ley 4/1.999), en los procedimientos iniciados de oficio, el vencimiento del plazo máximo establecido sin que se haya dictado y notificado resolución expresa no exime a la Administración del cumplimiento de la obligación legal de resolver, produciendo los siguientes efectos:

1.- En los procedimientos en que la Administración ejercite potestades sancionadoras o, en general, de intervención, susceptibles de producir efectos desfavorables o gravamen, se producirá la caducidad. En estos casos, la resolución que declare la caducidad ordenará el archivo de las actuaciones, con los efectos previstos en el artículo 92.

10º .- De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la LRJ-PAC 30/92 de 26 de noviembre, contra la presente resolución no cabe recurso de alzada por tratarse de un acto de trámite.

Lo que se publica para su conocimiento:

Melilla a 2 de diciembre de 2011.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

POLICÍA LOCAL

2871.- Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la denuncia por presunta infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial; R.G.C. Reglamento General de Circulación; O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

ALEGACIONES: Podrán formularse en el plazo de 15 días naturales citando número de expediente (Art. 81 LSV. Si no presenta alegaciones esta notificación tiene carácter de acto resolutorio del procedimiento sancionador (Art. 81 LSV)

AUTORIDAD SANCIONADORA: Excmo. Sr. Consejero de Seguridad Oudadana por Delegación de Competencias (Decreto de Presidencia n.º 9 de 25/11/09, BOME 4664 de 27/11/09).

PERSONAS REPONSABLES: De la responsabilidad de los hechos cometidos por un menor de 18 años, responderán solidariamente con él sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho. (Art. 69 b LSV).

El titular del vehículo tiene el deber de identificar y facilitar los datos del conductor infractor (Art. 9 bis a. LSV).

REDUCCIÓN DE MULTA: El importe de la sanción se reducirá en un 50% si se realiza el pago en el plazo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de su notificación.

FORMA DE PAGO: como se indica en el punto 1º.

EL PAGO DE LA SANCIÓN PONE FIN AL PROCEDIMIENTO, SALVO POSIBLE SUSPENSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN A CONDUCIR (Art. 80 LSV).

PAGO DE LA DENUNCIA

.LUGAR

Negociado de Tráfico de la Policía Local (C/. Gral. Astilleros n.º 51) de 8,30 a 13,30 horas, de lunes a viernes.

FORMA DE PAGO

-Directamente, en metálico o con Tarjeta de crédito o débito.

-Mediante giro postal o telegráfico indicando expresamente el número de expediente.

Melilla a 30 de noviembre de 2011.

La Secretaria Técnica.

M.ª Del Carmen Barranquero Aguilar.

Nº EXPEDIENTE	INFRACTOR	CUANTÍA €	PRECEPTO	MATRICULA	LUGAR INFRACCIÓN	FEC/HOR	PUNTOS
20110000008818	OMAR*MOHAMED,CHAOUI LAYLA	200	CIR/94-2A-5R	-9148 -CZT	VILLALBA, GENERAL	12/09/2011 12:10:00	0
20110000008859	AKCHICH*DUIDI,HALIMA	60	OMT/42-,2-Ñ	-0125 -GVC	JUAN CARLOS I, REY	14/09/2011 8:05:00	0
20110000008535	ZAMUDIO*MERCHAN,PEDRO	60	OMT/42-,3-A	ML-7667 -E	CIUDAD DE MALAGA	03/09/2011 16:15:00	0
20110000008650	EL GHALI*HOSSEIN,JAUAD	90	CIR/94-2C-5U	-7442 -DCZ	JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA	06/09/2011 17:30:00	0
20110000009043	CENTELLES*GARCIA,ANGEL	200	CIR/151-2-5B	V -4539 -EM	HARDU	22/09/2011 6:13:00	4
20110000009046	ESSADIKI*BOUHOUT,YOUSEF	200	CIR/94-2A-5J	-8404 -BYJ	PRIM, GENERAL	22/09/2011 18:15:00	0
20110000009049	MOHAMED*EMBARK,YASMINA	200	CIR/91-2-5G	-4402 -BNY	EJERCITO ESPAÑOL	22/09/2011 10:38:00	0
20110000009060	BOUZID*AKROUT,MHAMED	200	CIR/117-1-5A	-9180 -CMS	TORRES QUEVEDO	23/09/2011 16:55:00	3
20110000009071	M*HAND,EL HOSSAIN ABDELKADER	80	CIR/159- -5D	-4750 -HDN	PABLO VALLESCA	23/09/2011 12:15:00	0
20110000008960	ESSADIKI*BOUHOUT,YOUSEF	90	CIR/94-2F-5Y	-8404 -BYJ	QUEROL	18/09/2011 18:20:00	0
20110000008969	MOKHTARI,ABDELHAMID	200	CIR/94-2A-5R	-4800 -GVR	MIGUEL DE CERVANTES	19/09/2011 10:14:00	0
20110000008925	MOHAND*ALLALI,MOHAMED	200	CIR/167- -5A	-4970 -GCD	FARHANA	16/09/2011 19:00:00	0
20110000008975	AMSELEM*BITAN,SUSANA ESTHER	200	CIR/91-2-5G	-5919 -CMM	GARCIA CABRELLES	19/09/2011 11:10:00	0
20110000008978	CONSTRUCCIONES ASHBILIA S.L.	90	CIR/94-2A-5G	-3262 -GND	AGUILAR DE MERA, TENIENTE	19/09/2011 10:31:00	0
20110000008945	HADDU*MOHAMED,NAUFEL	200	CIR/146- -5A	C -6904 -BNF	ACTOR TALLAVI	17/09/2011 13:30:00	4
20110000008883	LAMDAGHRI,MOHAMED	60	OMT/42-,2-Ñ	-2652 -GTV	JUAN CARLOS I, REY	14/09/2011 8:08:00	0
20110000008984	MIMUN*MOHAMED,NABIL	200	CIR/117-1-5B	-6034 -CLN	EJERCITO ESPAÑOL	19/09/2011 18:00:00	0
20110000008985	MIMUN*MOHAMED,NABIL	200	CIR/117-1-5A	-6034 -CLN	EJERCITO ESPAÑOL	19/09/2011 18:00:00	3
20110000008998	MOHAMED*DRIS,BRAHIM	60	OMT/42-,3-A	AB-3237 -U	GARCIA CABRELLES	20/09/2011 13:30:00	0
20110000009015	RODRIGUEZ*GARCIA,ANDRES JOSE	60	OMT/42-,3-C	CC-4035 -P	O'DONNELL, GENERAL	21/09/2011 17:39:00	0
20110000009027	MOHAND*MUSA,LAMIA	60	OMT/42-,3-A	-3051 -DGC	EUROPA, DE	21/09/2011 17:44:00	0
20110000009031	BENGUIGUI*BELILTY,JACOB	60	OMT/12-,4-1	PROMOTOR	GRAN CAPITAN	21/09/2011 11:20:00	0
20110000009032	BENGUIGUI*BELILTY,JACOB	90	MCI/72-,1-A	PROMOTOR	GRAN CAPITAN	21/09/2011 11:20:00	0
20110000009033	DRISS*HASSAN,AHMED	200	CIR/65- -5B	ML-2417 -E	RONDA	22/09/2011 11:50:00	0
20110000009051	FUERTES*ROLDAN,SALVADOR	200	CIR/167- -5A	ML-1051 -F	ESCULTOR MUSTAFA ARRUF	22/09/2011 9:07:00	0
20110000008993	MOHAMED*MOHAMED,SELLAM	90	MCI/72-,1-A	PROMOTOR	CARLOS RAMIREZ DE ARELLANO	19/09/2011 12:00:00	0
20110000008994	MOHAMED*MOHAMED,SELLAM	60	OMT/12-,4-1	PROMOTOR	GUERRERO ROMERO, ALFEREZ	19/09/2011 12:00:00	0
20110000009006	KHEYI,ALI	60	OMT/42-,3-A	B -9976 -SK	EUROPA, DE	20/09/2011 9:25:00	0
20110000009025	AHMED*MOHAMED AMAR,NOUAMAN	200	CIR/18-2-5B	-9501 -GPF	JIMENEZ E IGLESIAS	21/09/2011 10:50:00	3
20110000008147	ROBLES*SOLDEVILA,DIEGO	200	CIR/94-2E-5X	-0526 -BXV	POLIDEPORTIVO, DEL	23/08/2011 11:05:00	0

20110000008547	SEGURA*PADILLA,JOSE	60	OMT/42-,3-B	ML-8973	-D	VILLALBA, GENERAL	03/09/2011 11:57:00	0
20110000008570	SEGURA*PADILLA,JOSE	200	CIR/94-2E-5X	-8420	-CWB	POLIDEPORTIVO, DEL	04/09/2011 19:55:00	0
20110000008669	CANTO DEL*BOSSINI,MARIA DE LA	200	CIR/91-2-5G	-5748	-BBY	O'DONNELL, GENERAL	07/09/2011 12:30:00	0
20110000008672	EL HAMMARI,YAMINA	200	CIR/18-2-5B	ML-8452	-E	FERNANDEZ CUEVAS	07/09/2011 22:20:00	3
20110000008625	MANSUR*MIMUN,SORAYA	200	CIR/117-1-5A	-1153	-BXS	RONDA	07/09/2011 10:24:00	3
20110000008801	AMJAHAD*ASTTUT,MAJID	200	CIR/152- -5A	-8919	-GKM	CIRCUNVALACION, CARRETERA	12/09/2011 18:03:00	0
20110000008842	AL BARAGRAGUI*EL FOUNTI,HAYAT	200	CIR/94-2G-5Z	-6928	-DTD	GARCIA MARGALLO, GENERAL	13/09/2011 10:45:00	0
20110000009308	AL-LAL*MOH,ABDELKADER	60	OMT/42-,3-B	-8297	-FKK	VILLALBA, GENERAL	04/10/2011 12:20:00	0
20110000009072	ATTOUT*BOUTKOUNTI,MIMOUNT	60	OMT/42-,3-C	-1936	-GPG	O'DONNELL, GENERAL	23/09/2011 12:45:00	0
20110000009075	AKOUDAD*CHAIB,SUFIAN	200	CIR/117-1-5A	GR-6397	-AX	TORRES QUEVEDO	23/09/2011 18:20:00	3
20110000009097	ABDESELAM*AMALLAN,BRAHIM	200	CIR/94-2A-5R	-9952	-GTV	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	25/09/2011 19:53:00	0
20110000009118	MOHAMED*MOHAMED,FAISAL	200	CIR/117-1-5A	ML-6433	-C	VICTIMAS DEL TERRORISMO	27/09/2011 17:00:00	3
20110000009138	RAMOS*PELAEZ,PIEDAD	90	CIR/94-2A-5G	-4924	-GGV	MADRID	27/09/2011 18:20:00	0
20110000008979	ZAROUALI,ABDELKADER	60	OMT/42-,3-B	ML-1262	-E	VILLALBA, GENERAL	19/09/2011 17:10:00	0
20110000009157	TAYIBI*AFKIR,KHALID	200	CIR/94-2G-5Z	-6718	-GRW	HEROES DE ESPAÑA	28/09/2011 12:40:00	0
20110000009334	MARGULLON*MUÑOZ,MARIA VICTORIA	200	CIR/94-2A-5R	-8386	-CHS	SOR ALEGRIA	05/10/2011 17:34:00	0
20110000009167	LAGHZAL*ALI,SALUA	200	CIR/94-2A-5R	-3425	-DGL	AGUILAR DE MERA, TENIENTE	28/09/2011 11:04:00	0
20110000009168	LAARNOUKI*MOHAND,SONIA	90	CIR/94-2A-5G	-4457	-FPX	MARINA, GENERAL	28/09/2011 11:22:00	0
20110000009169	MOHAMED*MOHAND,MUSTAFA	200	CIR/94-2E-5X	-2035	-CSG	MANZANERA, GENERAL	28/09/2011 9:50:00	0
20110000009171	BLASCO*AVELLANEDA,JESUS	60	OMT/42-,3-C	M -4503	-SF	PAREJA, GENERAL	28/09/2011 20:00:00	0
20110000008950	JUAN*MONTOYA,VICENTE RAMON	60	OMT/42-,3-A	M -2146	-YZ	MACIAS, GENERAL	17/09/2011 18:25:00	0
20110000009003	HAYON*MELUL,SIMY	90	CIR/94-2A-5G	-2051	-GPT	MONTEMAR, MARQUES DE	20/09/2011 11:20:00	0
20110000009244	BOULBAYEM*OUARARF,MOHAMED	200	CIR/3-1-5B	A -5920	-AW	SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	02/10/2011 21:40:00	0
20110000009251	CHAKAY,FATIMA	90	CIR/94-2A-5G	B -6766	-TN	AGUILAR DE MERA, TENIENTE	03/10/2011 10:30:00	0
20110000009186	MARTIN*RUIZ,JOSE MANUEL	200	CIR/94-2E-5X	-3421	-FVC	GARCILASO DE LA VEGA, POETA	28/09/2011 9:41:00	0
20110000009018	MOHAMED*BEKAIN,ABDESELAM	60	OMT/42-,3-C	ML-9545	-E	ABDELKADER	21/09/2011 19:00:00	0
20110000009195	DRISS*HADDU,HASSAN	200	CIR/12-2-5B	C -3169	-BLK	JULIO RUIZ DE ALDA	29/09/2011 9:23:00	0
20110000009281	MOHAND*MOHAMED,MALIKA	200	CIR/94-2A-5J	-3956	-DLM	MONTES TIRADO, TENIENTE	03/10/2011 13:30:00	0
20110000009286	LAHRAOUI,MORAD	60	OMT/12-,4-1	PROMOTOR		ARGEL	03/10/2011 11:20:00	0
20110000009287	LAHRAOUI,MORAD	90	MCI/72-,1-A	PROMOTOR		ARGEL	03/10/2011 11:20:00	0
20110000009028	SANCHEZ*ANDUJAR,JOSE	200	CIR/18-2-5B	-0826	-GWK	MONTES TIRADO, TENIENTE	21/09/2011 11:35:00	3
20110000008533	FARAOUN*LAHCHAYCHI,NAJIMA	200	CIR/94-2G-5Z	-8168	-GWH	ALVAREZ CLARO, EXPLANADA	14/09/2011 8:55:00	0
20110000008864	RUIZ*ARTACHO,FRANCISCO	200	CIR/18-2-5B	-0271	-FFG	GARCIA CABRELLES	14/09/2011 11:44:00	3

20110000008581	FAHSI,HAMMOU	60	OMT/42-,3-B	ML-6422 -E	CONCHAS, DE LAS	05/09/2011 11:25:00	0
20110000009482	DIAZ*AGRIÑAN,DOLORES	90	MCI/72-,1-A	PROMOTOR	BUCETA, GENERAL	10/10/2011 12:35:00	0
20110000009318	HOULLICH,MOHAMED	200	CIR/18-2-5B	-3577 -CJY	FARHANA	05/10/2011 17:20:00	3
20110000009321	MOHAMED*MOHAND,HASSAN	200	CIR/117-1-5A	GC-6036 -BB	VICTIMAS DEL TERRORISMO	05/10/2011 9:15:00	3
20110000009322	MOHAMED*HAMED,SAMRA	200	CIR/94-2A-5R	-1557 -GGY	DUQUESA DE LA VICTORIA	05/10/2011 17:00:00	0
20110000009070	MUÑOZ*GALLARDO,LIDIA YOLANDA	90	CIR/94-2A-5G	MU-6019 -CF	MIGUEL DE CERVANTES	23/09/2011 12:30:00	0
20110000009089	ARRARAS*NIETO,EDUARDO TOMAS	200	CIR/3-1-5B	-1375 -GGR	ROSAS, DE LAS	24/09/2011 1:15:00	0
20110000009098	ALI*MOHAND,EMIL	200	CIR/65- -5A	-2277 -FTY	CUERPO NACIONAL DE POLICIA	25/09/2011 0:15:00	4
20110000009133	SOLER*MARTINEZ,SILVIA	200	CIR/94-2A-5R	-2352 -DYW	POLAVIEJA, GENERAL	27/09/2011 17:30:00	0
20110000009140	BARAJAS*MARTINEZ,ESTEBAN	200	CIR/91-2-5G	-5844 -DRZ	EJERCITO ESPAÑOL	27/09/2011 11:55:00	0
20110000009153	CASTELLANO*LOPEZ,ADOLFO JUAN	200	CIR/94-2A-5Q	P -6301 - BCH	JUAN CARLOS I, REY	28/09/2011 19:30:00	0
20110000009156	HAMED*HAMED,CARIMA	200	CIR/91-2-5G	-2012 -BSS	JUAN CARLOS I, REY	28/09/2011 19:35:00	0
20110000009338	PULIDO*MOYANO,PATRICIA	200	CIR/167- -5A	-8984 -BMY	ESCULTOR MUSTAFA ARRUF	05/10/2011 9:05:00	0
20110000009163	DUVAL*GRANDELAUDE,WILLIAM	200	CIR/94-2E-5X	-0776 -DNR	MANZANERA, GENERAL	28/09/2011 9:50:00	0
20110000009235	MIMUN*HADDU,MALIKA	90	CIR/94-2F-5Y	ML-8774 -E	VALENCIA	01/10/2011 20:25:00	0
20110000008996	BOUGHARDA,ABDELFATTAH	200	CIR/146- -5A	T -0652 -AS	ALCAUDETE, CONDE DE	20/09/2011 14:50:00	4
20110000008999	OMAR*EL GAZZI,MOHAMED	200	CIR/154- -5A	-1858 -CHM	CIRCUNVALACION, CARRETERA	20/09/2011 8:40:00	0
20110000009245	HADDI*BENHADDOU,YOUSSEF	200	CIR/146- -5A	-5440 -BTX	ASTILLEROS, GENERAL	03/10/2011 19:50:00	4
20110000009016	RUIZ*LOPEZ,MARIA DOLORES	90	CIR/94-2A-5G	-7164 -DMF	EJERCITO ESPAÑOL	21/09/2011 19:40:00	0
20110000009024	ABDELKADER*ABDESELAM, FARIDA	200	CIR/81-1-5A	T -0652 -AS	IBAÑEZ MARIN	21/09/2011 21:45:00	0
20110000007842	HALIFA*AZTMAN,FATIMA	200	CIR/154- -5A	-7276 -FFH	DUQUE DE AHUMADA	11/08/2011 13:25:00	0
20110000008822	BAÑOS*ESCUDERO,JUAN GABRIEL	200	CIR/91-2-5G	-7826 -DRB	JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA	12/09/2011 18:40:00	0
20110000008854	BERRIO*CASTILLO,JOSE	80	CIR/152- -5B	-6297 -GBW	CIRCUNVALACION, CARRETERA	14/09/2011 19:00:00	0
20110000009127	BUTAHAR*AHMED,AHMED	200	CIR/117-1-5A	-2088 - CMW	ALTO DE LA VIA	27/09/2011 20:45:00	3
20110000009128	KAROUMI*ALLALI,SAID	200	CIR/94-2A-5R	-0842 -BYX	JUVENTUD, DE LA	27/09/2011 12:42:00	0
20110000009150	BEN AMAR*AAMI,SLIMAN	80	CIR/91-1-5A	GI-1849 -BP	MIRA AL PUERTO	27/09/2011 1:25:00	0
20110000009330	MOHAMED*MOHAND,YAMILA	90	CIR/94-2A-5G	B -7730 -TN	HUERTA CABO	05/10/2011 13:35:00	0
20110000009333	RUIZ*MARQUEZ,FRANCISCO	200	CIR/94-2A-5R	MA-4903 -CG	AEROPUERTO, ANTIGUA	05/10/2011 15:45:00	0
20110000008980	ABDESELAM*MOHAMED,MOHAMED	60	OMT/42-,3-B	-3270 -CYM	LEGION, LA	19/09/2011 17:06:00	0
20110000009370	MELIDECO VG S.L.	60	OMT/42-,3-B	-1232 -DYW	MIGUEL DE CERVANTES	06/10/2011 18:18:00	0
20110000008886	OBADIA*COHEN,ABRAHAN	90	CIR/94-2A-5G	-4637 -GMN	MONTEMAR, MARQUES DE	14/09/2011 13:20:00	0
20110000009386	AKRAB,FARID	200	CIR/167- -5A	M -4969 -YH	CIRCUNVALACION, CARRETERA	06/10/2011 13:45:00	0

20110000009436	YASSINE,JILALI	90	CIR/94-2F-5Y	M -7621 -XP	HIDUM	08/10/2011 16:30:00	0
20110000009445	OUAALI*ARRASS,FADMA	200	CIR/91-2-5G	-5309 -FGH	EJERCITO ESPAÑOL	14/10/2011 12:23:00	0
20110000009252	OBADIA*COHEN,ABRAHAN	200	CIR/154- -5A	-2086 -GFF	JUAN CARLOS I, REY	03/10/2011 17:30:00	0
20110000009269	EL HAMRI*EL AADMI,HOUCINE	60	OMT/42-,3-B	ML-5272 -E	VILLALBA, GENERAL	03/10/2011 10:05:00	0
20110000009414	RUIZ*MARTINEZ,ANGEL	200	CIR/3-1-5B	-8562 -GMV	CIRCUNVALACION, CARRETERA	07/10/2011 12:00:00	0
20110000009418	RUIZ*MARTINEZ,ANGEL	200	CIR/167- -5A	-8562 -GMV	CIRCUNVALACION, CARRETERA	07/10/2011 12:00:00	0
20110000009466	RODRIGUEZ*PEREZ,ANTONIA	200	CIR/94-2A-5R	-9829 -GBK	O'DONNELL, GENERAL	10/10/2011 15:15:00	0
20110000009038	AMRI,MOHAMED	200	CIR/18-2-5B	-8945 -GZD	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	22/09/2011 19:45:00	3
20110000009054	AYAD*MOHAMED,BENAISA	200	CIR/91-2-5G	-2595 -GLT	O'DONNELL, GENERAL	22/09/2011 10:30:00	0
20110000009080	CHOLBI*GARCIA,MIGUEL ANGEL	90	CIR/94-2A-5G	-3969 -DPW	AGUILAR DE MERA, TENIENTE	23/09/2011 10:56:00	0
20110000008930	BOUAMAMA,YOUSSEF	200	CIR/18-2-5B	C -2902 -BTJ	ESPAÑA	16/09/2011 0:55:00	3
20110000009368	AZIZI,MOHAMED	200	CIR/91-2-5I	-6526 -CBB	CANDIDO LOBERA	06/10/2011 12:54:00	0
20110000009222	HACH EL HADI*HASSAN,NAIMA	60	OMT/42-,3-B	-0584 -GPD	ALFONSO XIII	30/09/2011 9:52:00	0
20110000009173	LABBOUA,KHALID	200	CIR/146- -5A	-3354 -CMB	POLAVIEJA, GENERAL	28/09/2011 8:50:00	4
20110000009177	HACH-HADI*HASSAN,UIDIAN	60	OMT/42-,3-C	-1642 -GZL	O'DONNELL, GENERAL	28/09/2011 12:15:00	0
20110000009467	LOPEZ*MOHAMED,JOSE	80	CIR/152- -5B	ML-6806 -D	CEUTA	10/10/2011 19:40:00	0
20110000009094	MOHAND*MAANAN,ADIL	200	CIR/154- -5A	-7503 -CMR	ARBUCIAS, SARGENTO	24/09/2011 13:06:00	0
20110000009095	RODRIGUEZ*VEGA,DIEGO	200	CIR/154- -5A	-6771 -DCS	JUVENTUD, DE LA	24/09/2011 12:25:00	0
20110000009179	GARCIA*QUINTANA,DAMASO	200	CIR/91-2-5I	-0667 -BWR	LOPE DE VEGA	28/09/2011 11:30:00	0
20110000009400	MOHAMED*DRIS,MOHAMED AMIN	200	CIR/117-1-5A	ML-0795 -E	JUAN CARLOS I, REY	07/10/2011 23:00:00	
20110000009456	HADDI*BENHADDOU,YOUSSEF	200	CIR/65- -5A	-5440 -BTX	VELEZ, MARQUES DE LOS	09/10/2011 22:30:00	
20110000009463	AHMED*RACHID,ZOHAIR	60	OMT/42-,3-A	ML-2302 -E	MARTIN DE CORDOBA	10/10/2011 8:55:00	
20110000009295	CALLEJO*POZO,MIGUEL ANGEL	30	OMT/55-,2-2		FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	04/10/2011 19:10:00	
20110000008814	AMAR*ABDELKADER,YAMILA	90	CIR/94-2F-5Y	-5927 -GZH	VILLALBA, GENERAL	12/09/2011 18:20:00	
20110000009358	UCEDA*ESCAÑO,CRISTIAN JESUS	200	CIR/94-2E-5X	ML-3821 -E	GARCILASO DE LA VEGA, POETA	07/11/2011 9:25:00	
20110000009134	YE,SUIBIN	60	OMT/42-,3-A	ML-4082 -E	EUROPA, DE	27/09/2011 18:30:00	
20110000009331	MAANAN*KADDUR,MUSTAFA	200	CIR/91-2-5C	61650/A/50	MARINA, DOÑA	05/10/2011 16:50:00	
20110000009374	GALDON*HERRERA,MARIA DEL MAR	200	CIR/167- -5A	-5652 -FPZ	ESCULTOR MUSTAFA ARRUF	06/10/2011 9:11:00	
20110000009435	EL ABOUSSI,ALI	60	OMT/42-,3-A	-9733 -FHH	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	08/10/2011 9:15:00	
20110000008997	LIU XIUMEI	200	CIR/91-2-5J	Z -2089 -BS	EUROPA, DE	20/09/2011 17:50:00	
20110000009247	SEBBAH,KARIM	60	OMT/42-,3-A	C -6615 -BMN	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	03/10/2011 11:15:00	

20110000009439	MONTOYA*CAZORLA,JOSE ANTONIO	60	OMT/42-,2-M	AL-1270	-AK	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	08/10/2011 10:53:00	0
20110000009458	CRESPO*MUSTAFA,DAVID	200	CIR/18-2-5B	O -5550	-BF	SERRANO REINA	10/10/2011 10:20:00	3
20110000009415	MARTINEZ*CANOVACA,JOSE LUIS	200	CIR/94-2E-5X	ML-8811	-E	DUQUESA DE LA VICTORIA	07/10/2011 19:30:00	0
20110000009280	AMARUCH*HASSAN,FARID	200	CIR/167- -5A	-8548	-GKW	ESCULTOR MUSTAFA ARRUF	03/10/2011 9:10:00	0
20110000009462	CRESPO*MUSTAFA,DAVID	200	CIR/117-1-5A	O -5550	-BF	SERRANO REINA	10/10/2011 10:20:00	3
20110000009474	REQUENA*EL GHABA,JAVIER	200	CIR/118-1-5B	C -6809	-BVF	JUVENTUD, DE LA	10/10/2011 11:10:00	0
20110000009477	CRESPO*MUSTAFA,DAVID	200	CIR/46-1-5A	O -5550	-BF	SERRANO REINA	10/10/2011 10:20:00	0
20110000009478	CRESPO*MUSTAFA,DAVID	200	CIR/143-1-5A	O -5550	-BF	SERRANO REINA	10/10/2011 10:20:00	4

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

POLICÍA LOCAL

2872.- Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la denuncia por presunta infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial; R.G.C. Reglamento General de Circulación; O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

ALEGACIONES: Podrán formularse en el plazo de 15 días naturales citando número de expediente (Art. 81 LSV. Si no presenta alegaciones esta notificación tiene carácter de acto resolutorio del procedimiento sancionador (Art. 81 LSV)

AUTORIDAD SANCIONADORA: Excmo. Sr. Consejero de Seguridad Oudadana por Delegación de Competencias (Decreto de Presidencia n.º 9 de 25/11/09, BOME 4664 de 27/11/09).

PERSONAS REPONSABLES: De la responsabilidad de los hechos cometidos por un menor de 18 años, responderán solidariamente con él sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho. (Art. 69 b LSV).

El titular del vehículo tiene el deber de identificar y facilitar los datos del conductor infractor (Art. 9 bis a. LSV).

REDUCCIÓN DE MULTA: El importe de la sanción se reducirá en un 50% si se realiza el pago en el plazo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de su notificación.

FORMA DE PAGO: como se indica en el punto 1º.

EL PAGO DE LA SANCIÓN PONE FIN AL PROCEDIMIENTO, SALVO POSIBLE SUSPENSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN A CONDUCIR (Art. 80 LSV).

PAGO DE LA DENUNCIA

.LUGAR

Negociado de Tráfico de la Policía Local (C/. Gral. Astilleros n.º 51) de 8,30 a 13,30 horas, de lunes a viernes.

FORMA DE PAGO

-Directamente, en metálico o con Tarjeta de crédito o débito.

-Mediante giro postal o telegráfico indicando expresamente el número de expediente.

Melilla a 02 de diciembre de 2011.

La Secretaria Técnica. M.ª Del Carmen Barranquero Aguilar.

Nº EXPEDIENTE	INFRACTOR	CUANTÍA €	PRECEPTO	MATRICULA	LUGAR INFRACCIÓN	FEC/HOR	PUNTOS
20110000008764	MOHAND*MOHAND,NABILA	200	CIR/117-1-5A	-5665 -FGW	ALTO DE LA VIA	09/09/2011 13:30:00	3
20110000008810	BENZAQUEN*BUNAN,SARA	200	CIR/18-2-5B	-4686 -CZJ	PINTOS, GENERAL	12/09/2011 14:30:00	3
20110000008840	MOJTAR*AL-LAL,SEDDICK	200	CIR/91-2-5I	-3989 -GYN	LOPE DE VEGA	13/09/2011 12:25:00	0
20110000009309	AHMED*MAANAN,MIMON	90	CIR/94-2A-5G	-3139 -BZB	VILLEGAS	04/10/2011 12:37:00	0
20110000009362	LOPEZ*MORENO,MATEO	90	CIR/94-2A-5G	-5983 -FVM	O'DONNELL, GENERAL	04/10/2011 11:32:00	0
20110000009366	SERFATY*BITTAN,SALOMON	90	CIR/94-2A-5G	-3696 -FNV	CISNEROS, CARDENAL	06/10/2011 12:20:00	0
20110000009371	BACHIR*MOHAMED,ERIMO	200	CIR/91-2-5G	ML-3650 -E	GARCIA CABRELLES	06/10/2011 12:01:00	0
20110000009337	ABDELKADER*ABDELAH,FARIDA	60	OMT/42-,3-B	-6005 -DHT	JUAN DE LANUZA	05/10/2011 11:04:00	0
20110000009430	REQUENA*ARCAS,JEHU	90	CIR/94-2A-5G	-3440 -FGJ	CASAÑA, TENIENTE	08/10/2011 8:08:00	0
20110000009450	ALMECIJA*LOPEZ,GABRIEL	200	CIR/91-2-5G	V -6498 -EN	JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA	17/10/2011 12:35:00	0
20110000009296	HAMED*MIMUN,JATIB	200	CIR/91-2-5I	-7963 -GKH	TORRES QUEVEDO	04/10/2011 19:20:00	0
20110000009473	SADDIKI*LAARBI,ABDELAZIZ	90	CIR/94-2A-5G	-9321 -FDL	ALFONSO XIII	10/10/2011 9:59:00	0
20110000008758	MOHAMED*AMAR,SAID	200	CIR/91-2-5G	-2940 -BLL	O'DONNELL, GENERAL	09/09/2011 19:25:00	0
20110000009311	FERNANDEZ*SUAREZ,JESUS FRANCISCO	60	OMT/38-,3-1	-7938 -CKZ	MONTEMAR, MARQUES DE	04/10/2011 20:30:00	0
20110000009586	BEN KARROUM*MUSA,SAID	200	CIR/143-1-5A	-3104 -CCR	TORRES QUEVEDO	18/10/2011 10:40:00	4
20110000009587	BEN KARROUM*MUSA,SAID	80	CIR/94-1C-5H	-3104 -CCR	TORRES QUEVEDO	18/10/2011 10:40:00	0
20110000009357	MARTINEZ*GALINDO,VANESSA	200	CIR/94-2E-5X	-3682 -FYZ	GARCILASO DE LA VEGA, POETA	07/11/2011 9:20:00	0
20110000009148	LOPEZ*MARTINEZ,CATALINA	60	OMT/42-,3-C	-8475 -BYT	PRIM, GENERAL	27/09/2011 11:07:00	0
20110000009324	MOHAMED*BOUZIAN,MOHAMED	200	CIR/117-1-5A	-5499 -GTD	VICTIMAS DEL TERRORISMO	05/10/2011 9:33:00	3
20110000008976	LOPEZ*RAMIREZ,EDUARDO	200	CIR/94-2A-5R	-0816 -GPB	JUAN CARLOS I, REY	19/09/2011 9:10:00	0
20110000009340	PEREZ*MURIANA,ADOLFO	200	CIR/94-2E-5X	-7054 -GWZ	ESCULTOR MUSTAFA ARRUF	05/10/2011 8:56:00	0
20110000009396	GARCIA*HAMETE,MANUELA	60	OMT/42-,3-A	-7722 -BRG	GARCIA CABRELLES	06/10/2011 10:55:00	0
20110000009397	LAARBI*HAMMUAD,NOORDIN	90	CIR/94-2A-5G	-1545 -FCY	JARDIN VALENCIANO	03/11/2011 17:00:00	0
20110000009184	CUADRADO*HERNANDEZ,ALEJANDRO	60	OMT/42-,3-B	-1066 -DKV	ALFONSO XIII	28/09/2011 9:30:00	0
20110000009202	TORRES*PICO,JOSE VICENTE	200	CIR/91-2-5I	-9786 -GKV	MARINA, GENERAL	29/09/2011 12:47:00	0
20110000009279	CARRASCO*HABAL,MARIA SOLEDAD	200	CIR/167- -5A	-5957 -GFK	ESCULTOR MUSTAFA ARRUF	03/10/2011 8:55:00	0
20110000009576	ABDEL-LAH*MOH,MOHAMED	200	CIR/94-2E-5X	-9270 -CDJ	CARLOS RAMIREZ DE ARELLANO	17/10/2011 18:20:00	0
20110000009355	ESCRIBANO*ESPINOSA,HECTOR NANUEL	200	CIR/94-2E-5X	-6151 -DSS	GARCILASO DE LA VEGA, POETA	07/11/2011 9:22:00	0

20110000009592	MOHAMED*AISSA,MOHAMED	90	CIR/94-2A-5G	-9180	-CMS	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	18/10/2011 15:15:00	0
20110000009599	MOHAMED*VILLANUEVA,KARIM JAVIER	80	CIR/155- -5B	BICICLETA		VILLALBA, GENERAL	19/10/2011 17:02:00	0
20110000009603	GUIJARRO*RAHAL,YASMINA	60	OMT/42-,3-A	P -9062 - BCH		PATIO DEL CURA, DEL	19/10/2011 8:30:00	0
20110000009610	MOHAMED*MOKHTAR,NAIMA	200	CIR/167- -5A	-4070	-GNL	ESCULTOR MUSTAFA ARRUF	18/10/2011 9:00:00	0
20110000009111	BENAISSA*MOHAMED 'ASSLOUKI',MOHAMED	90	CIR/94-2F-5Y	-9210	-BSF	ACERA DE REINA REGENTE	26/09/2011 22:42:00	0
20110000009531	CHAIB*MOHAMED,AMIR	200	CIR/91-2-5G	-3449	-DGX	AGUILAR DE MERA, TENIENTE	13/10/2011 12:10:00	0
20110000009372	HEREDIA*CARMONA,JOSE	90	CIR/94-2A-5G	-2580	-GMT	ESCULTOR MUSTAFA ARRUF	06/10/2011 13:57:00	0
20110000009635	PALOMO*HERNANDEZ,AMADEO ANTONIO	90	CIR/94-2A-5G	-9001	-CSH	HEROES DE ESPAÑA	20/10/2011 12:53:00	0
20110000009375	HEREDIA*CARMONA,JOSE	200	CIR/167- -5A	-2580	-GMT	ESCULTOR MUSTAFA ARRUF	06/10/2011 9:08:00	0
20110000009376	BARBE*SILVA,MARIA	200	CIR/94-2E-5X	-5678	-CFJ	ESCULTOR MUSTAFA ARRUF	06/10/2011 8:57:00	0
20110000009638	AKOUDAD*EL KHARRATI,FATIHA	200	CIR/154- -5A	-3251	-FGR	FERNANDEZ CUEVAS	20/10/2011 8:45:00	0
20110000009555	MOHAMED*ABDEL-LAL CHAMKHA,HAMED	90	MCI/72-,1-A	PROMOTOR		ABETO, DEL	14/10/2011 11:55:00	0
20110000009561	MOHAMED*ABDELAH,SALEH	80	CIR/159- -5C	-8831	-BVM	ASTILLEROS, GENERAL	15/10/2011 19:30:00	0
20110000009562	BAGDAD*SELLAM,MUSTAFA	60	OMT/42-,3-A	ML-9685	-D	CIRCUNVALACION, CARRETERA	15/10/2011 17:10:00	0
20110000008677	DIEZ*PADILLA,JACOB AARON	200	CIR/152- -5A	-0794	-GFW	VILLALBA, GENERAL	07/09/2011 17:40:00	0
20110000008365	ABDEL-LAM*MOHAMED,KARIM	500	CIR/29-2-5A	-3514	-BHL	VILLALBA, GENERAL	30/08/2011 11:30:00	6
20110000009306	BUZZIAN*HAMED,BACHIR	200	CIR/94-2A-5R	-7644	-FXF	ESCULTOR MUSTAFA ARRUF	04/10/2011 14:05:00	0
20110000009832	ALVARADO*MONTORO,MANUEL	90	CIR/94-2C-5U	ML-6100	-D	GARCIA CABRELLES	31/10/2011 10:44:00	0
20110000009607	COHEN*BENAIM,MERCEDES	80	CIR/159- -5C	-4923	-BFN	MARINA, GENERAL	18/10/2011 19:43:00	0
20110000009493	DOMINGO*ORTIZ,MARIA PILAR	200	CIR/91-2-5I	-7167	-BJZ	MARINA, GENERAL	11/10/2011 13:15:00	0
20110000009514	SAIZ*LOPEZ,CRESCENCIO	200	CIR/91-2-5G	-4697	-DXS	O'DONNELL, GENERAL	13/10/2011 18:08:00	0
20110000009547	YACHOU*MOKHTARI,MIMOUN	60	OMT/42-,3-A	-3459	-DSY	CIRCUNVALACION, CARRETERA	14/10/2011 20:29:00	0
20110000009548	CHAID*BENYAMMA,ASMAA	60	OMT/42-,3-A	-4971	-GMM	VALENCIA	14/10/2011 9:35:00	0
20110000009740	HADMED*KARKACH,FATIMA	60	OMT/42-,3-C	-9056	-BKJ	MARINA, GENERAL	25/10/2011 17:55:00	0
20110000009743	EL MASAUDI,ABDELKADER	200	CIR/94-2E-5X	-7989	-GRH	AVERROES, GRUPOS	25/10/2011 2:00:00	0
20110000009745	LAHFA*EL FOUNTI,IL-HAM	60	OMT/42-,3-B	-9157	-CHR	AVERROES, GRUPOS	25/10/2011 2:00:00	0
20110000009511	MIMUN*HADDU,LAYLA	200	CIR/91-2-5C	-4032	-GDK	VALENCIA	12/10/2011 22:05:00	0
20110000009678	EL FAHMI*MOHAMED,NOURA	200	CIR/65- -5A	-4082	-GHK	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	21/10/2011 8:25:00	4
20110000009220	AGUILAR*GUERRERO,VICTORIA BEGOÑA	200	CIR/94-2A-5R	-4988	-GVM	EJERCITO ESPAÑOL	30/09/2011 11:25:00	0
20110000009225	CUADRADO*HERNANDEZ,ALEJANDRO	60	OMT/42-,3-B	-1066	-DKV	ALFONSO XIII	30/09/2011 9:50:00	0
20110000009632	PEREZ*ORELLANA,LUIS	90	CIR/94-2A-5G	-6708	-GLL	ESCULTOR MUSTAFA ARRUF	19/10/2011 13:52:00	0
20110000009636	MARTINEZ*SANCHO MIÑANO,PILAR MILAGROSA	200	CIR/91-2-5I	-4152	-GLK	ABDELKADER	20/10/2011 12:34:00	0

20110000009681	TUHAMI*MOHAMED,KARIM	200	CIR/154- -5A	-6006 -HGK	POLAVIEJA, GENERAL	21/10/2011 11:36:00	0
20110000009682	MOHAND*SEVILLA,ADAMT	200	CIR/94-2A-5M	ML-1001 -D	LUIS VAZ CAMOES, DE	21/10/2011 12:32:00	0
20110000009751	EL MASAUDI,ABDELKADER	60	OMT/42-,3-B	B -2112 -VL	AVERROES, GRUPOS	25/10/2011 2:00:00	0
20110000009754	MOHAMED*AISSA,MOHAMED	60	OMT/42-,3-B	ML-4720 -E	AVERROES, GRUPOS	25/10/2011 2:00:00	0
20110000009756	MOHAMED*MOHAMED SBAI,SHAUKI	200	CIR/91-2-5G	-2893 -GFZ	GARCIA CABRELLES	25/10/2011 19:30:00	0
20110000009758	PAYA*VERDU,JOSE	60	OMT/42-,3-A	-0023 -GSC	ESPAÑA	25/10/2011 11:45:00	0
20110000009772	MELLAH,YOUCEF	90	CIR/94-2A-5G	T -2936 -AY	ASTILLEROS, GENERAL	25/10/2011 14:40:00	0
20110000009774	HAMED*MOHAMEDI,BRAHIM	200	CIR/94-2A-5Q	-8548 -BGL	ALCAUDETE, CONDE DE	25/10/2011 18:00:00	0
20110000009781	RUIZ*NIETO,ANGEL LUIS	200	CIR/117-1-5A	-7057 -CYC	LOPEZ MORENO	22/10/2011 11:18:00	3
20110000009722	AYAD*TAHAR TOURK,FATIMA	200	CIR/91-2-5H	-4211 -CLL	GARCERAN, DOCTOR	24/10/2011 16:30:00	0
20110000009725	MELIDECO VG S.L.	200	CIR/94-2E-5X	-1232 -DYW	CARLOS RAMIREZ DE ARELLANO	24/10/2011 16:40:00	0
20110000009793	CARMONA*TORE,CECILIA	200	CIR/94-2E-5X	B -1869 -MM	AVIACION ESPAÑOLA	24/10/2011 19:28:00	0
20110000009735	MOHAMEDI*AMARUCH,MINA	200	CIR/117-4-5A	-3557 -CFX	LEGION, LA	24/10/2011 18:02:00	0
20110000009565	CANTON*GARCIA,JOSE	90	CIR/94-2A-5G	-8096 -GLX	EJERCITO ESPAÑOL	15/10/2011 12:07:00	0
20110000009572	MOHAMED*RIFAI,FAISAL	200	CIR/91-2-5H	-0213 -GSS	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	16/10/2011 17:30:00	0
20110000009828	EL ASRI,HATIM	60	OMT/42-,3-B	-8166 -BZJ	DUQUESA DE LA VICTORIA	28/10/2011 18:32:00	0
20110000009577	VELAZQUEZ*CLAVARANA,PAZ	200	CIR/94-2A-5Q	-3951 -FBN	MONTEMAR, MARQUES DE	17/10/2011 19:35:00	0
20110000009578	MAYOR*FERNANDEZ,CARLOS SANTIAGO	200	CIR/94-2A-5R	-5721 -FPZ	DUQUESA DE LA VICTORIA	17/10/2011 16:43:00	0
20110000009583	SANTANDER*PAREJA,JOSE	90	CIR/94-2A-5G	ML-9867 -D	CISNEROS, CARDENAL	17/10/2011 10:55:00	0
20110000009584	MAHIT,MOHAMED	200	CIR/19-2-5A	-4189 -DRT	VILLALBA, GENERAL	17/10/2011 16:15:00	0
20110000009894	MARQUEZ*GONZALEZ,DAVID	500	CIR/3-1-5A	-0496 -CRC	ESPAÑA	30/10/2011 2:00:00	6
20110000009895	MIMUN*MOHAMED,YOSAF	90	MCI/72-,1-A	RESPONSABLE	VILLA GLORIA	30/10/2011 0:30:00	0
20110000009608	ALCOBA*RUIZ,ENRIQUE RAMON	200	CIR/91-2-5G	ML-9081 -D	MARINA, GENERAL	18/10/2011 19:36:00	0
20110000009908	LAHCEN BRAHMI MQUAMI	200	CIR/154- -5A	T -4798 -AW	VILLALBA, GENERAL	01/11/2011 11:53:00	0
20110000009495	SANCHEZ*ARTOLACHIPI,GUILLERMO	500	CIR/3-1-5A	E -3462 -BCW	FARHANA	11/10/2011 15:30:00	6
20110000009657	BUCHNACHI,HALIMA	60	OMT/42-,3-A	-5257 -GRJ	REMONTA	20/10/2011 11:20:00	0
20110000009658	AZNAR*BROTON,MODESTO	60	OMT/42-,3-B	ML-8599 -E	MADRID	20/10/2011 16:15:00	0
20110000009659	ESCOLANO*VILLALDEA,JUAN PEDRO	200	CIR/94-2A-5A	-3263 -DNY	MADRID	20/10/2011 18:38:00	0
20110000009620	PEREZ*PASTOR,MIGUEL PASCUAL	200	CIR/94-2A-5A	ML-7921 -D	MADRID	19/10/2011 9:31:00	0
20110000008974	RODRIGUEZ*VALERO,DIEGO	200	CIR/18-2-5B	-6411 -FRP	MONTEMAR, MARQUES DE	19/09/2011 23:10:00	3
20110000009373	AGUILERA*CASTAN,SANTIAGO	200	CIR/94-2A-5Q	-3972 -FVG	ESCULTOR MUSTAFA ARRUF	06/10/2011 13:50:00	0
20110000009381	LOPEZ*HIDALGO,MARIA DOLORES	200	CIR/167- -5A	-1428 -GHW	ESCULTOR MUSTAFA ARRUF	07/10/2011 9:10:00	0

20110000009679	FUENTE DE LA*LOPEZ,MARIA LUZ	90	CIR/94-2A-5G	-6384	-FPJ	MADRID	21/10/2011 18:40:00	0
20110000009680	AZNAR*BROTON,MODESTO	90	CIR/94-2A-5G	ML-8599	-E	MADRID	21/10/2011 18:45:00	0
20110000009640	SAMPER*BONNEMAISON,CARLOS	200	CIR/91-2-5A	-7286	-FCR	MARINA, GENERAL	21/10/2011 12:35:00	0
20110000009002	HAMED*HAMMU,SORAYA	200	CIR/91-2-5G	-0406	-GNH	O'DONNELL, GENERAL	20/09/2011 19:00:00	0
20110000009695	PERIN,LUCIO	90	CIR/94-2A-5G	-2068	-DHH	CARLOS V	22/10/2011 9:20:00	0
20110000009437	MULEY*MOHAMED,MINA	60	OMT/42-,3-A	-7218	-FMP	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	08/10/2011 9:30:00	0
20110000008916	ESTRADA*GARCIA,ANTONIO	200	LSV/9-2-5A	ML-7512	-D	PURISIMA CONCEPCION	15/09/2011 10:30:00	0
20110000009405	EL MALKIOUI,ABDELHAMID	200	CIR/57-1-5A	ML-0229	-E	AZUCENA	07/10/2011 10:40:00	4
20110000009770	PEREZ*ALAMINO,FELIX JAVIER	200	CIR/117-1-5A	-2714	-FLN	LEGION, LA	25/10/2011 17:50:00	3
20110000009420	MENGERT*TRIVIÑO,LUIS ANTONIO	200	CIR/154- -5A	C -7501	-BVJ	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	08/10/2011 14:20:00	0
20110000009723	OUCHIKH,DAVID	80	CIR/91-1-5A	-6414	-CDH	VILLALBA, GENERAL	24/10/2011 14:25:00	0
20110000009803	FERNANDEZ*GUERRERO,DAVID	200	CIR/18-2-5B	-9024	-FHM	ALFONSO XIII	24/10/2011 17:36:00	3
20110000009731	MAYOR*OLEA,LUIS JOSE	200	CIR/94-2A-5R	-9623	-HCL	GARCERAN, DOCTOR	24/10/2011 16:30:00	0
20110000009733	CARMONA*SALINAS,MARIA DOLORES	90	CIR/94-2A-5G	-5925	-FMT	JUAN CARLOS I, REY	24/10/2011 17:55:00	0
20110000009810	ABATOUY*AALLAOUI,ADBELHAMIDE	60	OMT/42-,3-A	L -4246	-AG	ESPAÑA	25/10/2011 12:11:00	0

MINISTERIO DE FOMENTO

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE INCAUTACIÓN DE GARANTÍA

2873.- Por la presente le comunico, para su conocimiento y efectos oportunos, que con fecha 22/11/11, figuran impagados con esta Autoridad Portuaria liquidaciones por los siguientes los siguientes conceptos:

Nº de Factura				Concepto	Importe
M	09	08026	B5	Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo	146,52 €
M	10	06758	B5	Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo	14,52 €
M	10	07447	B5	Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo	132,80 €
M	11	00574	B5	Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo	120,26 €

TOTAL.....414,10 €

Por lo que le comunico, que esta Autoridad Portuaria, va a solicitar la incautación de la/s garantía/s que se detalla/n en el cuadro adjunto. Esta comunicación se realiza en cumplimiento de lo previsto en:

.Los artículos 172, 247 y concordantes del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante.

.Los artículos 94 y 98 del Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante.

.Los artículos 9c, 14c, 20c y 26c, y demás de pertinente aplicación, del Real Decreto 07/02/1997, n° 161/1997, publicado en BOE de 25/02/1997, n° 48 y rectificado en BOE de 01/04/1997, n° 78.

.Los puntos 9, 14, 20, 26 y concomitantes de la ORDEN del Ministerio de Economía y Hacienda de 07/01/2000 publicado en BOE de 25/01/2000.

Detalle que se cita

Nº de garantía	Importe	F. constit.	Objeto del depósito	F. Depósito
0-1285	177,36 €	12/06/09	Atraque Plataforma Moto 7ª MLL-7/05, Puerto Deportivo	12/06/09

Por lo que se le concede un plazo de 10 días, para que pueda presentar alegaciones, así como, los documentos y justificaciones que estime pertinentes de acuerdo con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

El Jefe del Dpto. Económico-Financiero. Juan Avanzini Pérez.

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

SECRETARÍA GENERAL

EXPEDIENTE N.º 336/2011

2874.- No habiéndose podido llevar a cabo la notificación a D. CRISTOBAL MOLINA FERNÁNDEZ con D.N.I./N.I.E. 45305588G, en el domicilio que consta en el expediente instruido, sito en calle C/. MÉXICO N° 97 de esta localidad y, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, para que sirva de notificación a los efectos legales contemplados la Ley anteriormente citada, a través de este medio se le hace saber lo siguiente:

"Visto que la persona/arriba citada, ha procedido al pago voluntario de la sanción pecuniaria que figura en la Resolución del procedimiento de referencia, mediante el ingreso a través del modelo 069 a favor del Tesoro Público de 456 Euros.

Visto lo dispuesto en el artículo 8.2 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

RESUELVO:

Declarar la terminación y el archivo del procedimiento sancionador de referencia, sin perjuicio de interponer los recursos procedentes establecidos en las correspondientes disposiciones legales.

Se interesa de ese organismo remita constancia de la publicación y fecha en que se efectuó, para proseguir con los trámites del expediente.

La Secretaria General Acctal. M.ª Dolores Morales Patricio.

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

SECRETARÍA GENERAL

EXPEDIENTE N.º 409/2011

2875.- No habiéndose podido llevar a cabo la notificación a D. MOHAMMAD EL HORROUYI ISMAIL con D.N.I./N.I.E. 78528910X, en el domicilio que consta en el expediente instruido, sito en calle C/. MANUEL FERNÁNDEZ

BENITEZ N° 5, BLQ. 1 -P 13 de esta localidad y, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, para que sirva de notificación a los efectos legales contemplados la Ley anteriormente citada, a través de este medio se le hace saber lo siguiente:

"Que por esta Delegación del Gobierno, se le ha incoado a D. MOHAMMAD EL HORROUYI ISMAIL con D.N.I./N.I.E. n° 78528910X, Resolución de Expediente Administrativo Sancionador N° 409/2011, por supuesta infracción Grave del art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana., sancionada conforme al art. 28 1.a) con multa de 417 €. Contra la presente Resolución, cabe de acuerdo con el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (B.O.M.E.)".

Se interesa de ese organismo remita constancia de la publicación y fecha en que se efectuó, para proseguir con los trámites del expediente.

La Secretaria General Acctal.

M.ª Dolores Morales Patricio.

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

SECRETARÍA GENERAL

EXPEDIENTE N.º 412/2011

2876.- No habiéndose podido llevar a cabo la notificación a D. CHAIF BOURDAYAM TIEB con D.N.I./N.I.E. 45303379A, en el domicilio que consta en el expediente instruido, sito en calle C/ PEGASO N° 12 -B de esta localidad y, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, para que sirva de notificación a los efectos legales contemplados la Ley anteriormente citada, a través de este medio se le hace saber lo siguiente:

"Que por esta Delegación del Gobierno, se le ha incoado a D. CHAIF BOURDAYAM TIEB con D.N.I./N.I.E. n° 45303379A, Resolución de Expediente Administrativo Sancionador N° 412/2011, por supuesta infracción Grave del art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana., sancionada conforme al art. 28 1.a) con multa de 394 €. Contra la presente Resolución, cabe de acuerdo con el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (B.O.M.E.)".

Se interesa de ese organismo remita constancia de la publicación y fecha en que se efectuó, para proseguir con los trámites del expediente.

La Secretaria General Acctal.

M.ª Dolores Morales Patricio.

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN EXPEDIENTE N.º 452/2011

2877.- No habiéndose podido llevar a cabo la notificación a D. BAGDAD MOHAMED KASSEN con D.N.I./N.I.E. 45309011 T, en el domicilio que consta en el expediente instruido, sito en calle C/ SIÓN N° 20 de esta localidad y de conformidad con

lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, para que sirva de notificación a los efectos legales contemplados la Ley anteriormente citada, a través de este medio se le hace saber lo siguiente:

"Que por esta Delegación del Gobierno, se le ha incoado a D. BAGDAD MOHAMED KASSEN con D.N.I./N.I.E. n° 45309011T, Resolución de Expediente Administrativo Sancionador N° 452/2011, por supuesta infracción Leve del art. 26.i) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana., sancionada conforme al art. 28 1.a) con multa de 150 €. Contra la presente Resolución, cabe de acuerdo con el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (B.O.M.E.)".

Se interesa de ese organismo remita constancia de la publicación y fecha en que se efectuó, para proseguir con los trámites del expediente.

La Secretaria General Acctal.

M.ª Dolores Morales Patricio.

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

SECRETARÍA GENERAL

EXPEDIENTE N.º 450/2011

2878.- No habiéndose podido llevar a cabo la notificación a D. JUAN CARLOS MARTÍNEZ LEÓN con D.N.I./N.I.E. 45311499G, en el domicilio que consta en el expediente instruido, sito en calle C/ RONDA COMPAÑÍA DE MAR N° 1-4º A de esta localidad y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, para que sirva de notificación a los efectos legales contemplados la Ley anteriormente citada, a través de este medio se le hace saber lo siguiente:

"Que por esta Delegación del Gobierno, se le ha incoado a D. JUAN CARLOS MARTÍNEZ LEÓN con D.N.I./N.I.E. n° 45311499G, Resolución de Expediente Administrativo Sancionador N° 450/2011, por supuesta infracción Leve del art. 26.h) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana., sancionada conforme al art. 28 1.a) con multa de 100 €. Contra la presente Resolución, cabe de acuerdo con el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (B.O.M.E.)".

Se interesa de ese organismo remita constancia de la publicación y fecha en que se efectuó, para proseguir con los trámites del expediente.

La Secretaria General Acctal.

M.ª Dolores Morales Patricio.

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

SECRETARÍA GENERAL

EXPEDIENTE N.º 476/2011

2879.- No habiéndose podido llevar a cabo la notificación a D. HAMED MIMUN ABDEL-LAH con D.N.I./N.I.E. 45305677R, en el domicilio que consta en el expediente instruido, sito en calle C/. SAN FRANCISCO DE ASIS N° 1- 3 -I de esta localidad y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, para que sirva de notificación a los efectos legales contemplados la Ley anteriormente citada, a través de este medio se le hace saber lo siguiente:

"Que por esta Delegación del Gobierno, se le ha incoado a D. HAMED MIMUN ABDEL-LAH con D.N.I./N.I.E. n° 45305677R, Resolución de Expediente Administrativo Sancionador N° 476/2011, por supuesta infracción Grave del art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana., sancionada conforme al art. 28 1.a) con multa de 395 €. Contra la presente Resolución, cabe de acuerdo con el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (B.O.M.E.)".

Se interesa de ese organismo remita constancia de la publicación y fecha en que se efectuó, para proseguir con los trámites del expediente.

La Secretaria General Acctal.

M.ª Dolores Morales Patricio.

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

SECRETARÍA GENERAL

EXPEDIENTE N.º 571/2011

2880.- No habiéndose podido llevar a cabo la notificación a D. SOFIÁN AMAR MANZOUR con D.N.I./N.I.E. 45299740K, en el domicilio que consta en el expediente instruido, sito en calle C/. ORIÓN N° 3 de esta localidad y, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, para que sirva de notificación a los efectos legales contemplados la Ley anteriormente citada, a través de este medio se le hace saber lo siguiente:

"Que por esta Delegación del Gobierno, se le ha incoado a D. SOFIAN AMAR MANZOUR con D.N.I./N.I.E. n° 45299740K, Acuerdo de Inicio de Expediente Administrativo Sancionador N° 571/2011, por supuesta infracción Grave del art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana., sancionada conforme al art. 28 1.a) con multa de 381 €. Contra el presente Acuerdo de Inicio, el/la denunciado/a puede ejercitar el derecho de audiencia contemplado en el artículo 35 de la Ley 30/1992, presentando alegaciones, documentos o informaciones, que considere convenientes y, en su caso, promover prueba, concretando los medios de que pretenda valerse, en el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (B.O.M.E.)".

Se interesa de ese organismo remita constancia de la publicación y fecha en que se efectuó, para proseguir con los trámites del expediente.

La Secretaria General Acctal.

M.ª Dolores Morales Patricio.

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

SECRETARÍA GENERAL

EXPEDIENTE N.º 584/2011

2881.- No habiéndose podido llevar a cabo la notificación a D.ª IKRAM TAHAR BOUCHTA con D.N.I./N.I.E. 45297842D, en el domicilio que consta en el expediente instruido, sito en calle C/. CALLEJÓN PANDORA N° 5 de esta localidad y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, para que sirva de

notificación a los efectos legales contemplados la Ley anteriormente citada, a través de este medio se le hace saber lo siguiente:

"Que por esta Delegación del Gobierno, se le ha incoado a D.ª IKRAM TAHAR BOUCHTA con D.N.I./N.I.E. n° 45297842D, Acuerdo de Inicio de Expediente Administrativo Sancionador N° 584/2011, por supuesta infracción Grave del art. 26.i) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana., sancionada conforme al art. 28 1.a) con multa de 200 €. Contra el presente Acuerdo de Inicio, el/la denunciado/a puede ejercitar el derecho de audiencia contemplado en el artículo 35 de la Ley 30/1992, presentando alegaciones, documentos o informaciones, que considere convenientes y, en su caso, promover prueba, concretando los medios de que pretenda valerse, en el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (B.O.M.E.)".

Se interesa de ese organismo remita constancia de la publicación y fecha en que se efectuó, para proseguir con los trámites del expediente.

La Secretaria General Acctal.

M.ª Dolores Morales Patricio.

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

SECRETARÍA GENERAL

EXPEDIENTE N.º 574/2011

2882.- No habiéndose podido llevar a cabo la notificación a D. ALBERTO GARCÍA FUENTES con D.N.I./N.I.E. 45306988R, en el domicilio que consta en el expediente instruido, sito en calle Blq. GÓMEZ JORDANA N° 12 -2º IZQ. de esta localidad y de conformidad con lo dispuesto en el art.' 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, para que sirva de notificación a los efectos legales contemplados la Ley anteriormente citada, a través de este medio se le hace saber lo siguiente:

"Que por esta Delegación del Gobierno, se le ha incoado a D. ALBERTO GARCÍA FUENTES con D.N.I./N.I.E. n° 45306988R, Acuerdo de Inicio de Expediente Administrativo Sancionador N° 574/2011, por supuesta infracción Grave del art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana., sancionada conforme al art. 28 1.a) con multa de 388 €. Contra el presente Acuerdo de Inicio, el/la denunciado/a puede ejercitar el derecho de audiencia contemplado en el artículo 35 de la Ley 30/1992, presentando alegaciones, documentos o informaciones, que considere convenientes y, en su caso, promover prueba, concretando los medios de que pretenda valerse, en el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (B.O.M.E.)".

Se interesa de ese organismo remita constancia de la publicación y fecha en que se efectuó, para proseguir con los trámites del expediente.

La Secretaria General Acctal.

M.ª Dolores Morales Patricio.

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

SECRETARÍA GENERAL

EXPEDIENTE N.º 565/2011

2883.- No habiéndose podido llevar a cabo la notificación a D. ALI MOHAMEDI AHMED con D.N.I./N.I.E. 45294092P, en el domicilio que consta en el expediente instruido, sito en calle C/. INFANTAS DE ESPAÑA N° 12 -2º D de esta localidad y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, para que sirva de notificación a los efectos legales contemplados la Ley anteriormente citada, a través de este medio se le hace saber lo siguiente:

"Que por esta Delegación del Gobierno, se le ha incoado a D. ALI MOHAMEDI AHMED con D.N.I./N.I.E. n° 45294092P, Acuerdo de Inicio de Expediente Administrativo Sancionador N° 565/2011, por supuesta infracción Grave del art. 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana., sancionada conforme al art. 28 1.a) con multa de 300,52 €. Contra el presente Acuerdo de Inicio, el/la denunciado/a puede ejercitar el derecho de audiencia contemplado en el artículo 35 de la Ley 30/1992, presentando alegaciones, documentos o informaciones, que considere convenientes y, en su caso, promover prueba, concretando los medios de que pretenda valerse, en el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (B.O.M.E.)".

Se interesa de ese organismo remita constancia de la publicación y fecha en que se efectuó, para proseguir con los trámites del expediente.

La Secretaria General Acctal.

M.ª Dolores Morales Patricio.

MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD

INSTITUTO DE MAYORES

Y SERVICIOS SOCIALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

2884.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), la Dirección Territorial del Instituto de Mayores y Servicios Sociales en Melilla en la tramitación de los expedientes de solicitud de reconocimiento de la situación de Dependencia y del derecho a la prestaciones del sistema, indicados a continuación, ha intentado notificar la citación de los interesados, para la realización de los trámites indispensables para su resolución, sin que se haya podido practicar.

Se advierte a los interesados, que transcurridos tres meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, sin que realice las actuaciones oportunas para reanudar la tramitación, se procederá, previa resolución, a declarar la caducidad del procedimiento iniciado para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, artículo 92 de la ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: 52/1488-D/09, Apellidos y Nombre, Hassana Lahadil Hamida, DNI/NIE, 45.284.829-Z, Fecha citación, 22/11/2011.

Expte.: 52/2868-D/11, Apellidos y Nombre, Dolores Calvo Calvo, DNI/NIE, 45.240.258-V, Fecha citación, 24/11/2011.

La Directora Territorial.

P.D. El Subdirector Territorial.

Avelino A. González Martínez.

MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL

E IGUALDAD

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS

SOCIALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

2885.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones, dictadas por esta Dirección Territorial, recaídas en los expedientes de solicitud de reconocimiento de la situación de Dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada, ante la Dirección General, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, confonne a lo dispuesto en el art. 92 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

Expte.: 52/0963-D/08, Apellidos y Nombre, Jamaa Mohamed Salah, DNI/NIE, 45.289.246-S, Fecha Resolución, 29/10/2011.

Expte.: 52/2628-D/11, Apellidos y Nombre, Eloisa Puertas Peña, DNI/NIE, 45.208.560-J, Fecha Resolución, 28/09/2011.

La Directora Territorial.

P.D. El Subdirector Territorial.

Avelino A. González Martínez.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO

Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA

RELACIÓN DE ACTAS DE INFRACCIÓN

2886.- Número acta, I522011000030091, F. Acta, 26/10/2011, Nombre Sujeto Responsable, Lahbib El Khaouyani Aarourou, NIF/NIE/CIF, 45356566Z, Domicilio, C/. Granada 3 52004 Melilla, Importe, 11.000,00 €, Materia, Obstrucción.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del interesado, procede practicar la notificación de las Actas de Infracción que se relacionan de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia yen el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente.

Las citadas actas se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Melilla (C/ Pablo Vallescá n° 10, 1º IZQ.).

Se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 14.1.f), 17.1 y 18 bis del Reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 928/1998 de 14 de mayo (BOE de 3 de junio de 1998), en redacción dada por el Real Decreto 772/2011 de 3 de junio (BOE de 21 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES contados desde el siguiente al de su publicación, dirigido al órgano competente para realizar los actos de instrucción y ordenación del expediente sancionador, así como para efectuar la Propuesta de Resolución por parte de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social:

Jefe/a de Negociado de Melilla

Con dirección en:

C/. Pablo Vallescá 10, 1º izq. 52001 MELILLA.

Por ser materia de competencia de la Administración General del Estado, asumirá el/la Jefe/a de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social -Jefe/a de la Unidad Especializada de Seguridad Social de Melilla, la competencia para resolver el expediente administrativo sancionador, conforme establece el art. 4 del Real Decreto 928/1998 en redacción dada por el Real Decreto 772/2011 de 3 de junio y el arto 48 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Texto refundido de Infracciones y Sanciones en el Orden Social.

En el supuesto de no formalizarse escrito de alegaciones, la tramitación del procedimiento continuará hasta su resolución definitiva, sin perjuicio del trámite de audiencia, que se entendera cumplimentado en todo caso cuando en la resolución no sean tenidos en cuenta hechos distintos de los reseñados en el Acta. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42.4 de la Ley 30/1992 se informa que el plazo máximo establecido por el Real Decreto 928/1998 citado para dictar la resolución es de seis meses desde la fecha de la presente Acta, transcurrido el cual se producirá la caducidad del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

El Secretario General.

Carlos Alberto Susín Pertusa.

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO

Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA

RELACIÓN DE ACTAS DE INFRACCIÓN

2887.- Número acta, I522011000029081, F. Acta, 13/10/2011, Trabajador, Karima Talib, NIF/NIE/CIF, X2126036P, Domicilio, C/. Taure 1, Piso 3, Esc. 1, Pta. 3 17600 Figueres (Gerona), Importe, Extinció de la prestación o subsidio por desempleo desde 10/10/2010 y reintegro de las cantidades, en su caso, indebidamente percibidas, Materia, Seguridad Social.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del interesado, procede practicar la notificación de las Actas de Infracción que se relacionan de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia yen el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente.

Las citadas actas se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Melilla (C/ Pablo Vallescá n° 10, 1º IZQ.).

Se advierte al trabajador que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.1 f), 17.1, 18 bis y 38.2 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 928/1998 de 14 de mayo, en redacción dada por el Real Decreto 772/2011 de 3 de junio, podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES contados desde el siguiente al de su publicación, dirigido al órgano competente para realizar los actos de instrucción y ordenación del expediente sancionador, así como para efectuar la propuesta de resolución

Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social- Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social.

Con dirección en:

C/. Pablo Vallescá 10, 1º izq. 52001 MELILLA.

Por ser materia de competencia de la Administración General del Estado, asumirá el/la Jefe/a de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social -Jefe/a de la Unidad Especializada de Seguridad Social de Melilla, la competencia para resolver el expediente administrativo sancionador, conforme establece el art. 4 del Real Decreto 928/1998 en redacción dada por el Real Decreto 772/2011 de 3 de junio y el arto 48 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Texto refundido de Infracciones y Sanciones en el Orden Social.

En el supuesto de no formalizarse escrito de alegaciones, la tramitación del procedimiento continuará hasta su resolución definitiva, sin perjuicio del trámite de audiencia, que se entendera cumplimentado en todo caso cuando en la resolución no sean tenidos en cuenta hechos distintos de los reseñados en el Acta. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42.4 de la Ley 30/1992 se informa que el plazo máximo establecido por el Real Decreto 928/1998 citado para dictar la resolución es de seis meses desde la fecha de la presente Acta, transcurrido el cual se producirá la caducidad del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

El Secretario General.

Carlos Alberto Susín Pertusa.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

PUBLICACIÓN DE ACUERDOS DE INICIO DE REINTEGRO EN EL B.O.C.

2888.- Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes

de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la D. P. DE MELILLA, teléfono 952690735 , Calle CERVANTES 6 1º 52001 / MELILLA.

CONCEPTO: Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

INTERESADO	NIF	IMPORTE	CURSO	CAUSA
ABDESLAM MOHAMED, ABDEL ILAH Calle UNIVERSO 21 MELILLA (MELILLA)	45298506Y	2.244,00 €	2010/2011	1.1
AMAR AL-LAL, MOHAMED Carretera Hidum 64 , Piso 1ºº- C MELILLA (MELILLA)	45278789T	2.513,00 €	2010/2011	1.1
MOHAMED ABDEL LAH, iasim Calle jose antonio pacheco garcia 1 , Piso 2º- D MELILLA (MELILLA)	45298975S	2.040,00 €	2010/2011	1.3
mulud ahmed, ikram Urbanización arq/fernando guerrero starchan (palmeras) 3 , Esc. 3 Piso 4º- B MELILLA (MELILLA)	45315133G	2.429,00 €	2010/2011	1.3

Melilla,

Director Provincial D.P. de Melilla.

José Luis Estrada Sánchez.

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N.º 004

PROCEDIMIENTO ORDINARIO 177/2010

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

2889.- En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA N° 109/11

En Melilla, a catorce de noviembre de dos mil once.

Vistos por mí, María José Alcázar Ocaña, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Melilla, los presentes autos de Juicio Ordinario seguidos ante este Juzgado con el número 177 del año 2010, sobre reclamación de cantidad, siendo parte demandante MERCANTIL GRÚAS GIL GIL SL, siendo su representante legal D. Ginés Gil Gil, representado por la procuradora Dña. Isabel Herrera Gómez y asistido del letrado D. Emilio Bosch Borrero, y parte demandada SERVIMELI- GRUAS SL, siendo su representante legal D. Antonio Sánchez Rivas.

F A L L O

ESTIMAR INTEGRAMENTE la demanda Interpuesta por la procuradora Dña. Isabel Herrera Gómez, en nombre y representación de MERCANTIIL GRUAS GIL GIL S.L, contra SERVIMELIGRUAS SL, siendo su representante legal D. Antonio Sánchez Rivas, y condeno a SERVIMELIGRUAS SL a pagar a la MERCANTIL GRUAS GIL GIL

SL, la cantidad de treinta y cuatro mil trescientos setenta y dos euros, (34.372 €) más los intereses legales desde la interposición de la demanda, así como al pago de las costas procesales.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado, en el plazo de cinco días desde el siguiente al de su notificación, previo Depósito de la cantidad de cincuenta euros en la Cuenta de Consignaciones y Depósitos de este Juzgado, y que será resuelto, en su caso, por la Audiencia Provincial, permaneciendo durante ese periodo las actuaciones en Secretaría a disposición de las partes.

Dedúzcase testimonio de esta resolución que quedará unido a los autos.

Así lo ordena, manda y firma, María José Alcázar Ocaña, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Melilla.

PUBLICACIÓN.- Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por la Sra. Magistrado-Juez que suscribe, en el día de la fecha y hallándose celebrado Audiencia Pública ante mí, doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de ANTONIO SÁNCHEZ RIVAS, como representante legal de la mercantil SERVIMELIGRUAS S.L., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Melilla a 15 de noviembre de 2011.

El Secretario. Enrique de Juan López.

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1

N.º AUTOS: P. OFICIO AUTORIDAD LABORAL 411/2011

2890.- D.ª MARÍA ANGELES PINEDA GUERRERO, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n° 001 de MELILLA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento P.OFICIO AUTORIDAD LABORAL 0000411/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de INSPECCIÓN DE TRABAJO contra la empresa EMPRESA SHI YU BAO, MOHAND KAFUR, HUSSEIN AMARUD sobre PROCED. OFICIO, se ha dictado la siguiente resolución:

D E C R E T O

Secretaria Judicial D.ª MARÍA ANGELES PINEDA GUERRERO.

En Melilla a veintinueve de noviembre de dos mil once.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- INSPECCIÓN DE TRABAJO ha presentado demanda de frente a.

SEGUNDO.- La demanda ha sido turnada a este JDO. DE LO SOCIAL N.º 1.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Examinada la demanda presente por INSPECCIÓN DE TRABAJO concurren todos los requisitos formales exigidos legalmente, por lo que procede su admisión.

SEGUNDO.- Se cita a las partes a los actos de conciliación y en su caso, al de juicio, que tendrán lugar en única pero sucesiva convocatoria, el primero ante el/la Secretaria Judicial, y el segundo ante la Sala, conforme al art. 82 LPL, el día y hora señalados en la parte dispositiva.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

-Admitir la demanda presentada.

-Citar a las partes para que comparezcan el día 10/1/12 a las 10:15 horas, para la celebración del acto de juicio.

-Respecto a la confesión judicial solicitada líbrese la oportuna cédula de citación.

-Se advierte a las partes que en caso de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación y/o juicio, podrá el/la Secretario/a Judicial en el primer caso y el/la Magistrado/a Juez en el segundo, tener al

actor por desistido de su demanda; y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía.

-Asimismo, se hace saber a las partes que el procedimiento se seguirá de oficio, aun sin asistencia de los trabajadores perjudicados, que tendrán la consideración de parte, si bien no podrán desistir ni solicitar la suspensión del proceso (art. 148.2.a LPL).

-Las afirmaciones de hechos que se contengan en la resolución o comunicación base del proceso harán fe salvo prueba en contrario, incumbiendo toda la carga de la prueba a la parte demandada (art. 148.2.d LPL).

-Antes de la notificación de esta resolución a las partes paso a dar cuenta a SS.ª del señalamiento efectuado.

Notifíquese a las partes.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de CINCO DÍAS hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento. Y para que sirva de citación y notificación del presente decreto a D. MOHAND KAFUR y D. HUSSEIN AMARUD, expido la presente.

En Melilla a 29 de noviembre de 2011.

La Secretaria Judicial.

María Angeles Pineda Guerrero.

N.º AUTOS: EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 83/2011

E D I C T O

2891.- D.ª MARÍA ANGELES PINEDA GUERRERO, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n° 001 de MELILLA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 0000083/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. AHMED BOURABBAA contra la empresa DÑA. SILVIA MARTÍN SOTO sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución:

En Melilla a veintidós de noviembre de 2011.

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- D. AHMED BOURABBAA ha presentado demanda de ejecución de Sentencia dictada en fecha 06/10/11 frente a DÑA. SILVIA MARTÍN SOTO.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Este JDO. DE LO SOCIAL N.º 1 ha examinado su jurisdicción, competencia objetiva y territorial, y entiende que en la demanda de ejecución de sentencia de fecha 06/10/11 concurren los presupuestos y requisitos procesales exigidos por la Ley, debe despacharse la misma de conformidad a lo dispuesto en el art. 235 LPL y concordantes.

SEGUNDO.- La cantidad por la que se despacha ejecución es de 4.005 euros de indemnización en concepto de principal y de 240 euros en concepto provisional de 6% de intereses de demora más 400 euros en concepto de 10% de costas calculadas según el criterio del 249 LPL, por lo que no excede, para los primeros, del importe de los que se devengarían durante un año y para las costas, del 10 por 100 de la cantidad objeto de apremio en concepto de principal.

TERCERO.- En virtud del artículo 250 de la LPL, atendida la cantidad objeto de apremio, los autos en que se despache la ejecución y las resoluciones en que se decreten embargos, se notificarán a los representantes de los trabajadores de la

empresa deudora, a efectos de que puedan comparecer en el proceso.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 551.3 de la LEC, dictado el auto por el/la Magistrado/a, el/la Secretario/a Judicial responsable de la ejecución, en el mismo día o en el día siguiente hábil, ,dictará decreto con los contenidos previstos en citado precepto.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de Sentencia de fecha de 06/10/11 a favor de la parte ejecutante, D. AHMED BOURABBAA, frente a DÑA. SILVIA MARTÍN SOTO parte ejecutada, por importe de 4. 005 euros de indemnización en concepto de principal y de 240 euros en concepto provisional de 6% de intereses de demora más 400 euros en concepto de 10% de costas calculadas según el criterio del 249 LPL, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma SSª. Doy fe.

EL MAGISTRADO/JUEZ.

LA SECRETARIA JUDICIAL.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Melilla a 22 de noviembre de 2011.

La Secretaria Judicial.

María Angeles Pineda Guerrero.

N.º DE AUTOS: DEM: 405/2008 DEL JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1

N.º EJECUCIÓN: EJECUCIÓN 12/2009

E D I C T O

2892.- Que en este JDO. DE LO SOCIAL N. 1 se tramita EJECUCIÓN 12/09, a instancia de SALAM TAHRICHI, contra SUMATEC-ML S.L., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, que más abajo se dirán, señalándose para que tenga lugar en la Secretaría de este Juzgado, el próximo día diecinueve de enero de 2.012, a las 12:00 horas, con las condiciones siguientes:

PRIMERO.- Que los licitadores, a excepción del ejecutante, para tomar parte en la subasta, deberán presentar resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este tribunal, o de haber prestado aval bancario, por el 20 por 100 del valor de tasación de los bienes objeto de la subasta, haciendo constar, en su caso, si se hace en nombre de tercero.

SEGUNDO.- Que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración haciéndose el depósito al que se ha hecho mención anteriormente.

TERCERO.- Que podrá hacerse posturas superiores al 50 por 100 del avalúo, pero ofreciendo pagar a plazos con garantías suficientes, bancarias o hipotecarias, del precio del remate.

CUARTO.- Que no se podrá proceder a la inmediata aprobación del remate si la cantidad ofrecida no superare el 50 por 100 del valor de tasación, o siendo inferior, no cubriere, al menos la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas.

QUINTO.- Que únicamente el ejecutante o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrán concurrir reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta, sólo cuando, existan licitadores, mejorando las posturas que se hicieren.

SEXTO.- En caso de que la subasta quede desierta, sólo el ejecutante o en su defecto, los

responsables legales solidarios o subsidiarios, el derecho a adjudicarse el bien por el 30 por ciento del avalúo del bien.

SÉPTIMO.- Para el supuesto en que la notificación del señalamiento al ejecutado resultare negativa por encontrarse en ignorado paradero, sirva el presente de notificación edictal.

BIENES a embargar: los detallados en el informe pericial practicado en fecha 21/11/11, con el tipo y valor de tasación reflejado para cada uno de ellos, cuya copia se adjunta al presente, para que sirva de información a los interesados.

Dado en Melilla, a 23 de noviembre de 2011.

La Secretaria Judicial.

María Angeles Pineda Guerrero.

INFORME PERICIAL

EJECUCIÓN N.º 12/09

JUZGADO DE LO SOCIAL

EN MELILLA A 21 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

Ante S. S.ª con mi asistencia como secretario, comparece el perito de este juzgado D. FEDERICO NAVAJAS ARIZA, mayor de edad y D.N.I. n.º 33.389.464, a quien S.S.ª recibió juramento, que prestó de forma legal y advertido de las prevenciones de la Ley, manifiesta que acepta realizar el peritaje que le es encomendado e informa que según su leal saber y entender basándose en los datos facilitados por el Juzgado y obrantes en autos.

Seguidamente por S. S.ª se le manifiesta de forma clara y determinada el objeto de su pericia e informa prudentemente de lo siguiente:

1-OBJETO

El objeto del presente informe es el de valorar todos los bienes descritos en la diligencia de embargo realizada con fecha 23 de septiembre de 2011, a la empresa denominada SUMATEC-ML S.L., sita en C/. Bustamante n.º 4 Local n.º 1, de Melilla, dedicada a la venta e instalación de aparatos de aire acondicionado.

2- DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN

El presente informe de valoración se ha hecho de acuerdo a la diligencia de embargo y a las fotos que constan en autos. Así mismo se ha partido de precios medios de costo en el mercado, para los bienes nuevos. Respecto a los bienes que están usados, se han utilizado los índices de depreciación que normalmente vienen rigiendo en los compromisos de tasaciones, aunque estos no son fijos, ya que quedan afectados por numerosas circunstancias que inciden directamente en la valoración final, como podrían ser, rareza, escasez, actualidad documentación acreditativa, estado general, obsolescencia, antigüedad, utilidad ogravámenes.

VEHÍCULO

De acuerdo a la marca, modelo, matrícula, antigüedad, estado de conservación y características técnicas, se valora el siguiente vehículo teniendo en cuenta precios medios de mercado y su depreciación por uso:

Marca: Hyunday

Modelo: H-1 Van (furgoneta)

Matrícula: 3625-GZN

Antigüedad: Noviembre 2010

Valor: 14.170

Salvo el vehículo anteriormente descrito (que se ha valorado en 1° lugar), el resto de los bienes se valorarán siguiendo el orden descrito en la diligencia de embargo.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR
10	Recambios de filtro marca Basi10 AKEW R4c 5 etapas	150 €
5	Máquina de ósmosis inversa modelo Style 5 etapas	375 €
2	Aparatos de aire acondicionado marca Samsung	600 €
1	Aparatos de aire acondicionado marca Panasonic modelo Invertir CS-E9LKEN R410 A	300 €
9	Filtros de carbón activo block Cartridge CBC-5	135 €
1	Aparato dispensador de agua purificada modelo CW-939CW 5ET	175 €
1	Aparato dispensador de agua purificada modelo CW-929CW 5ET	175 €
3	Filtros colines filtros de agua	45 €
2	Máquina de ósmosis inversa modelo RO SYSTEM	150 €
80 metros	Tubo de aluminio compactado	85 €
1	Panel solar termodinámico PST con 3 elementos	1.200 €
1	Panel Solar marca DAITSU 3CSD3218	1.400 €
1	Limpiador de circuito de a.a. marca FAG 20151 AL	300 €
1	Limpiador de circuito de a.a. marca Nevada k747 Plus	450 €
1	Equipo de aire acondicionado marca GENERAL FUJITSU	300 €
2	Equipo de aire acondicionado marca GENERAL FUJITSU (DOS SPLITS Y UN COMPRESOR)	900 €
2	Kits básicos de soldadura profesional marca Castolin	100 €
4	Máquinas de helio para inflar globos BALLON MACHINES	100 €
1	Aspirador de mano SHB-530B Hand Blower	35 €
1	Bomba de vacío marca AC Tipo 63-80 IEC 34	190 €
1	Bomba de vacío marca Escofred 2.0 CFM modelo BE-2	150 €
1	Ordenador portátil marca Toshiba modelo 15" (usado)	150 €
1	Impresora Samsung, una pantalla plana LG Flatron L192 WS, Una torre marca LG (desconociendo modeloy un teclado inalámbrico)	200 €
1	Báscula marca TIF 9030	130 €
17	Motores de ventiladores de a.a. Mundofan YZF10-20 de Distintos modelos	425 €
19	Motores de ventiladores de nevera Silmotor- TYPE 1019	552 €
60	Botes de desastascador intensivo marca Mellerud	240 €
45	Botes 1 litro de limpiador universal marca Mellerud	180 €
1	Máquina de hacer roscas a tuberías amarilla y negra (usada)	200 €
	BIENES SITUADOS EN LA 2º PLANTA DEL LOCAL	
1	Martillo percutor perforador HILTI TE 905 (usado)	200 €
1	Roto martillo perforador HILTI TE 16 M	150 €
30	Rollos de tubería refrigerante de cobre marca MOMFLET ¼ x 3/8 color blanco (20 m rollo)	4.200 €
9	Rollos de tubería refrigerante de cobre marca MOMFLET 3/8 x 3/4 color blanco (20 m rollo)	1.170 €
3	Rollos de tubería refrigerante de cobre marca MOMFLET 3/8 x 5/8 color blanco (20 m rollo)	360 €
12	Rollos de tubería instalación de fontanería marca PLOMY	600 €

	LAYER-preinstalada 16x2 (25 m rollo)	
21	Rollos de tubería instalación de fontanería marca PLOMY-LAYER-corrugado 20x2 (25 m rollo) color azul	1.350 €
18	Rollos de tubería instalación de fontanería marca PLOMY-LAYER-corrugado 20x2 (25 m rollo) color rojo	1.156 €
24	Rollos de tubería instalación de fontanería marca PLOMY-LAYER sin protección 16x2 (25 m rollo) color blanco	1.200 €
1	Depósito termoacumulador de 300 l marca Energie	1.600 €
1	Máquina perforadora de diamante marca HILTI DD130 usada	200 €
1	Aspiradora marca HILTI VC 40 V usada	60 €
1	Bomba de vacio usada	60 €
2	Trasvases marca RPM modelo STL M302	300 €
20	Rollos de tubo de cobre	1.000 €
4	Rollos de tubo de cobre	180 €

TOTAL.....23.178 €

En la diligencia de embargo se puede leer en las dos últimas líneas del cuarto folio:

-12 cajas de herramientas marca HILTI (grandes)

-1 caja pequeña de herramientas marca HILTI

Cuando se refiere a caja de herramientas, en realidad son cajas que portan maquinaria para taladrar. Como a la vista de las fotos no podemos cuantificar que número hay de cada modelo, valoramos el precio de cada modelo de forma unitaria:

-Rotomartillo perforador marca HILTI modelo TE 16-M ...150€

-Maquina fijación directa de clavos con a.c. marca HILTI modelo GX 100-E 270-E... 270€.

-Maquina fijación directa de clavos con a.c. marca HILTI modelo GX120-E 270€.

Respecto a la descripción que se hace en el primer y tercer punto de la cara de atrás del 3º folio de la diligencia de embargo, respecto a numerosas cajas de piezas de PVC de fontanerías, es casi imposible saber el n.º exacto de cada tipo de pieza para calcular su valor.

Lo mismo ocurre con la descripción que se hace en el último punto de ese mismo folio, respecto a la totalidad del material de una estantería (foto n.º 114), en el que es casi imposible saber el n.º exacto de cada tipo de pieza para calcular su valor, porque aunque hallan facturas, no sabemos si coincide el n.º de piezas que indica la factura con el que hay en la estantería.

3-RESUMEN

-Valor del vehículo 3625-GZN.... 14.170 €.

-Valor del material embargado en el interior de la tienda....23.178 €.

TOTAL..... 37.348 €.

NOTA: a esta cantidad habría que sumarle el valor de los bienes que no se han podido evaluar, por las causas anteriormente descritas.

Y no existiendo ninguna aclaración que hacer por los presentes en este acto, firman el presente informe juntamente con el Perito, de lo que yo, el Secretario Judicial, doy fe.

Melilla a 28 de noviembre de 2011.

El Secretario.

N.º AUTOS: EJECUCIÓN DE TÍTULOS

JUDICIALES 23/2011

2893.- D.ª MARÍA ANGELES PINEDA GUERRERO, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n° 001 de MELILLA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 0000023/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. YAGOUB TOUIMI contra la empresa MERCANTIL FABRICACIONES MARMOL-MARRAQUES S.L. sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución:

JDO. DE LO SOCIAL N.º 1

MELILLA

EDIFICIO V CENTENARIO, TORRE NORTE, PLANTA 6

Tfno: 952699030

Fax: 952699035

NIG: 52001 44 4 2010 0100211

N 43750

N° DE AUTOS: DSP : 0000201 /2010 del JDO. DE LO SOCIAL nº: 001

N° EJECUCIÓN: EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 0000023/2011

EJECUTANTE/S: YAGOUB TOUIMI.

ABOGADO:

REPRESENTANTE TÉCNICO PROCESAL:

EJECUTADA/S: MERCANTIL FABRICACIONES MARMOL-MARRAQUES S.L.

ABOGADO:

REPRESENTANTE TÉCNICO PROCESAL:

A U T O

Magistrado-Juez.

Sr. D. ALEJANDRO ALAMÁ PARREÑO

En MELILLA, a veinticinco de noviembre de dos mil once.

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- YAGOUB TOUIMI ha presentado demanda de ejecución de AUTO DE FECHA 21/06/11 frente a MERCANTIL FABRICACIONES MARMOL-MARRAQUES S.L.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Este JDO. DE LO SOCIAL N. 1 ha examinado su jurisdicción, competencia objetiva y territorial, y entiende que en la demanda de ejecución de AUTO DE FECHA 21/06/11 concurren los presupuestos y requisitos procesales exigidos por la Ley, debe despacharse la misma de conformidad a lo dispuesto en el art. 235 LPL y concordantes.

SEGUNDO.- La cantidad por la que se despacha ejecución es de 28.219,59 euros de principal (25.548,60 euros de indemnización y 2.670,99 euros de salario de tramitación) y de 2.821,95 euros en concepto provisional de intereses de demora y costas calculadas según el criterio del 249 LPL, por lo que no excede, para los primeros, del importe de los que se devengarían durante un año y, para las costas, del 10 por 100 de la cantidad objeto de apremio en concepto de principal.

TERCERO.- En virtud del artículo 250 de la LPL, atendida la cantidad objeto de apremio, los autos en que se despache la ejecución y las resoluciones en que se decreten embargos, se notificarán a los representantes de los trabajadores de la empresa deudora, a efectos de que puedan comparecer en el proceso.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 551.3 de la LEC, dictado ,el auto por el/la Magistrado/a, el Secretario judicial responsable de la ejecución, en el mismo día o en el día siguiente hábil, dictará decreto con los contenidos previstos en citado precepto.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante YAGOUB TOUIMI frente a MERCANTIL FABRICACIONES MARMOL-MARRAQUES S.L., parte ejecutada, por importe de 28.219,59 euros en concepto de principal, más otros 2.821,95 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

El presente auto, junto con el decreto que dictará la Secretario judicial, y copia de la demanda ejecutiva, serán notificados simultáneamente a la parte ejecutada, tal y como dispone el artículo 553 de la LEC.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio, de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma SS.ª Doy fe.

EL MAGISTRADO JUEZ.

LA SECRETARIO JUDICIAL.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la Cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación del presente auto a la empresa MERCANTIL FABRICACIONES MARMOL-MARRAQUES S.L., expido la presente en,

En Melilla a 25 de noviembre de 2011.

La Secretaria Judicial.

María Angeles Pineda Guerrero.